Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 18 de diciembre de 1963 — Número 20.299

Secretaría de Comunicaciones

RADIO Y T.V.

Deróganse adjudicaciones de licencias de estaciones en el interior del país.

DECRETO Nº 9.088 — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el presente expediente, letra S.C., Nº 33.280, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país, entre ellas la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; Que para esa ciudad el llamado ha previsto dos estaciones principales, Canales 8 y 12; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión previo exhaustivo análisis de las propuestas presentadas para optar a las licencias para la explotación de dichas emisoras en la referida localidad, ha producido dictamen aconsejando las concesiones a los postulantes Dicor S. A. (e.f.) y Telecor S. A.; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país dispuesto por resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Concédese a Dicor S. A. (en formación), integrada por José María Bonadeo (L. E. 4.210.175); Gustavo Gómez Molina (L. E. 2.753.599); Rodolfo Laje Weskamp (L. E. 2.734.138); Enrique Martínez Paz (L. E. 2.737.479); Víctor Modesto Pérez L. E. 2.926.767); Raúl Rodríguez Alvarez (L. E. 2.663.655); Adelina Strada (L. C. 5.089.713); Fernando Strada (L. E. 2.637.194); Carlos Alberto Yadarola (L. E. 2.791.095 y Dante J. Yadarola (L. E. 2.748.677); y a Telecor S. A., integrada por Rodolfo Pastor Martínez (L. E. 2.782.604); César Peña (L. E. 221.603); Emilio Jorge Santamarina de Alvear (L. E. 4.235.919); Ruperto Darwin Simonelli (L. E. 2.611.478); Manuel Vicente Ordóñez (L. E. 191.145); Pedro José Frías (L. E. 2.782.105); Manuel Humberto Acuña (L. E. 2.725.568); Raúl Abdón Aguad (L. E. 2.736.540); Santiago Allende Posse (L. E. 2.750.363); Emilia Agote de Braun Menéndez (L. C. 1.660.653); Ester Agustina Allemand de Birle (L. C. 930.198); Arón Alberto Braver (L. E. 131.559); Eduardo Bernardo Busso (L. E. 217.574); Arturo Bustamante (L. E. 2.688.690); Pedro Miguel Conti (L. E. 2.842.670); Hernando Campos Menéndez (L. E. 1.661.406); Andrés Cianchino (L. E. 2.623.775); Matilde Dávila (L. Cívica 7.368.316); Hersilia Peña Pueyrredón de Del Valle (C. de Identidad 2.596.479); Laura Escalera de Basombrio (L. C. 0.376.078); Pablo Eduardo Gowland (L. E. 5.102.114); Julia Helena Peña de Gowland (L. C. 0.137.599); Aníbal Grecco (L. E. 2.787.776); Pedro Manuel Grosso (L. E. 2.697.476); Avelino Bernardo Giráldez (L. Enrolamiento 6.498.202); Adela Carolina Allemand de Klaich (L. Cívica 7.569.885); Juan Ricardo Laguinge (L. E. 3.065.079); Omar Antonio Leyria (L. E. 6.446.010); Angélica Pueyrredón de Leborgne (L. C. 1.819.933); Domingo Lauro Lanfranchi (L. E. 2.966.528); Oscar Alejandro Lanfranchi (L. E. 2.762.899); Antonio Ramón López (L. E. 2.782.848); Alejandro Vicente López (L. E. 232.724); Alberto Martínez (L. E. 2.799.860); Manuel Martínez Italiani (L. E. 519.683); Luis Eduardo Martínez Pérez (L. E. 6.470.477); Luis María Martínez Vivot (L. E. 1.547.050); Dora Jean Myatt (L. Cívica 1.803.295); Patricia Juana Myatt (L. C. 5.530.307); Henry Francis George Middleton (L. E. 2.182.005); Rogelio Nores Martínez (L. E. 2.729.563); Enrique Nores Martínez (L E. 2.767.323); Emilio Olmos (L. E. 2.776.141); Carlos Eduardo Oliva Funes (L. E. 2.776.012); Claudio Oña (L. E. 2.756.767); Marcos Félix Ordóñez (L. E. 5.563.727); Marcos Peña (L. E. 4.183.220); Miguel Lorenzo Pesce (L. E. 4.222.504); Rafael Leonardo Luis José Pereyra Iraola (L. E. 584.555); Jorge Puiguriguer (L. E. 587.967); Ramón Máximo Pizarro (L. E. 5.978.217); Euclides Poletto (L. E. 2.731.949); Américo Lorenzo Queralt (L. E. 6.459.294); Jorge Gerardo José Fuggeri (L. E. 3.971.671); Fernando Lozada (L. E. 6.458.626); Juan Carlos Salazar (L. E. 1.733.394); Jorge María Steverlynck Gonnet (L. E. 4.505.332); Enrique Ernesto Shaw (L. E. 1.143.506); Jorge Alberto Smith (L. E. 2.771.127); Tripolina Bongiovanni de Smith (L. C. 49.650); Rosa Olmos de Van Grootheest (L. C. 7.321.836); Joaquín Enrique Bedoya (L. E. 180.820); Amílcar Alfredo Vogel (L. E. 6.402.625); José Domingo Bonaldi (C. I. 045.527) y Alfredo Cayetano Suescun (L. E. 4.218.098); las licencias para la explotación y funcionamiento de dos estaciones de televisión Principales, en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Canales 8 y 12, respectivamente, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con técnicas aprobadas por resolución Nº 54-SC|61 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de las estaciones, y a las correspondientes áreas primarias de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12º del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.070 — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el presente expediente letra S.C., número 32.518, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país, entre ellas la ciudad de Catamarca, provincia del mismo nombre; Que para esa ciudad el llamado ha previsto una estación Menor, Canal 11; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de las propuestas presentadas para optar a la licencia para la explotación de dicha emisora en la referida localidad, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Catamarca Televisora S. A. (en formación); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país, dispuesto por resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Catamarca, provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Concédese a Catamarca Televisora S. A. (en formación) integrada por Demetrio R. Barrionuevo (L. E. 3.414.353); Angel Saudrin (L. E. 2.783.489); Luis González Lelong (L. E. 3.424.155); Juan Saudrin (L. E. 2.776.183); Marcial Avellaneda (L. E. 3.406.156); Gaspar H. Guzmán (L. E. 3.415.878); Juan E. Mendizábal (L. E. 2.195.788); José D. Cardoso (L. E. 3.401.546); Alberto Fabián Barrionuevo (L. E. 200.777) y Juan Oscar Ruiz (L. E. 3.406.093), la licencia para la instalación, habilitación y explotación de una estación de televisión Menor, Canal 11, en la ciudad de Catamarca, provincia del mismo nombre, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12º del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.061 — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el presente expediente letra S.C., número 36.013, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comuni-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|12|63 (52 Páginas)

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con el fin de evitar interrupción del envío del Boletín Oficial, se avisa a los interesados, cuyas suscripciones vencen el 31 de diciembre de 1963, que deberán renovarlas antes del 20/12/63, de acuerdo a la siguiente tarifa:

SEMESTRAL .... 720 m$n.
ANUAL .... 1.440 „

Las suscripciones de la Capital Federal se abonarán en efectivo en la Caja del Boletín Oficial, Campichuelo 553, de 13.15 a 17.30 y las del interior mediante giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de "Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas", debiendo recibirse el mismo antes del 20/12/63.

caciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio posibilidad de presentarse a interesados de ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que para la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, para la cual se ha previsto una estación Secundaria, Canal 3, se recibieron dos ofertas; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de dichas propuestas, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Teledifusora Tandilense S.C.C. (en formación); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país, dispuesto por resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese a Teledifusora Tandilense S.C.C. (en formación) integrada por José Antonio Cabral (L. E. 1.322.706); Agustín Diez (L. E. 1.346.747) y Alfredo J. Martínez Goya (L. E. 1.328.497), la licencia para la instalación, habilitación y explotación de una estación de televisión Secundaria, Canal 3, en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12º del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.066 — Bs. As., 10|10|63.

VISTO el presente expediente, letra S.C. número 34.017, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio posibilidad de presentarse a interesados de ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que para la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, para la cual se ha previsto una estación Menor, Canal 6, se recibieron dos ofertas; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de dichas propuestas, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante señor Pedro Espasandín Rial; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país, dispuesto por resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y Nº 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Art. 2º — Concédese al señor Pedro Espasandín Rial (L.E. Nº 3.393.060), la licencia para la instalación, habilitación y explotación de una estación de televisión Menor, Canal 6, en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por Resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.067 - Bs. As., 10|10|63

VISTO el presente Expediente, letra S.C., número 33.514, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio posibilidad de presentarse a interesados de ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que, para la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, para la cual se ha previsto una estación Menor, Canal 13, se recibieron dos ofertas; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de las proposiciones presentadas para optar en la referida localidad, a la licencia para la explotación de dicha emisora, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Difusión, S. A. (en formación); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país, dispuesto por Resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese a Difusión S. A. (en formación) integrada por Guido Arístides Ponzano (L.E. 434.441); Pedro Carazo (C.I. 1.161.999); Francisco Santiago Maruca (L.E. 1.744.665); Marco Aurelio Porfilio (L.E. 1.143.698); Mateo José Murray (L.E. 1.321.194); Ernesto César Díaz (L.E. 5.344.308); Eduardo Domingo Morino (L. E. 5.585.520); Teodoro José María Rico (L.E. 1.381.555); María Rosa Giménez de Rico (L.C. 3.819.748); Arturo Carlos Coupau (L.E. 1.372.552); Miguel Angel Landa (L.E. 1.381.578), la licencia para la instalación, habilitación y explotación de una estación de televisión Menor, Canal 13, en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por Resolución Nº 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.068 - Bs. As., 10|10|63

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., número 32.751, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61, se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio la posibilidad de presentarse a interesados en ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que, para la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, para la cual se ha previsto una estación Menor, Canal 12, se recibió una oferta; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo análisis de dicha propuesta, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Argentel, Olavarría TV; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión, en localidades del interior del país, dispuesto por Resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese a Argentel Olavarría TV, integrada por Marcelo Barbieri (L.E. 558.129); Dominga Petrona Santagata de Barbieri (L.C. 830.619) y Lucía María Antonia Santagata Vda. de Gómez (L.C. 4.027.645), la licencia para la explotación y funcionamiento de una estación de televisión Menor, Canal 12, en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por Resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.069 - Bs. As., 10|10|63

VISTO el presente Expediente, letra S.C., número 32.753, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio posibilidad de presentarse a interesados de ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que para la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, para la cual se ha previsto una estación Menor, Canal 6, se recibió una oferta; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de dicha propuesta, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Tres Arroyos, S. A. (en formación); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión, en localidades del interior del país, dispuesto por Resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese a Tres Arroyos, S. A. (en formación), integrada por José Luis Monfort (L.E. 1.370.981); Edmundo Mendiberry (L.E. 1.366.188); Alfredo Aftalión (L.E. 0.424.523); Juan Carlos Pérez (L.E. 1.373.734); Elsa Noemí Maciel (L.C. 0.709.559); Antonio Modesto Maciel (L.E. 2.653.868); Alberto Nicolás Maciel (L.E. 1.393.318); Alberto Chalde (L.E. 5.337.397); Aldo Armando Chalde (L.E. 5.342.886); Luis Raúl Chalde (L.E. 1.393.079), la licencia para la explotación y funcionamiento de una estación de televisión Menor, Canal 6, en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por Resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones, aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.072 - Bs. As., 10|10|63

VISTO el presente Expediente, letra S.C., número 33.512, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61, se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio posibilidad de presentarse a interesados de ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que, para la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para la cual se ha previsto una estación Menor, Canal 6, se recibió una oferta; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de dicha propuesta, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Telmar Difusora Industrial, Comercial y Financiera, S. A. (en formación); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país, dispuesto por Resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

Art. 2º — Concédese a Telmar Difusora Industrial, Comercial y Financiera, S. A. (en formación) integrada por José Carlos Castiñeiras (L.E. 4.224.132); Zulema Nilda Bojanich de Sangiacomo (L.C. 0.110.043); Raúl T. Kfuri (L.E. 2.901.261); Antonio José Alonso (L.E. 2.880.387); Oscar Walter Parodi (L.E. 6.577.680); Joaquín Sáenz (L. E. 2.898.326); Domingo Antonio Di Giovambattista (L.E. 2.258.537); Roberto Kfuri (L.E. 6.586.789); Narciso Antonio Hernández (L.E. 2.767.173); Laurentino Alberto Serrano Lib. Enrol. 2.899.430); Alfredo Alejandro Angeli (L.E. 3.850.267); Ramón Horacio Cabezas (L.E. 2.902.218); José Sánchez García (L.E. 2.896.270); Mariano Mata (L.E. 2.884.484); Gerardo Víctor Bellera (L.E. 536.144); Venancio Bravo (L.E. 2.894.473); Juan Carlos Piazza (L.E. 6.585.760) y Marcos Eduardo Ingaramo (L.E. 6.573.556), la licencia para la instalación, habilitación y explotación de una estación de televisión Menor, Canal 6, en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por Resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 9.073 - Bs. As., 10|10|63

VISTO el presente expediente, letra S.C. número 33.513, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que por resolución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones número 54-SC|61 se llamó a concurso público para la concesión de licencias de estaciones de televisión en localidades del interior del país; Que dicho concurso dio posibili-

dad de presentarse a interesados de ciudades no incluidas expresamente en el mismo; Que para la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para la cual se ha previsto una estación Menor, Canal 11, se recibió una oferta; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, previo exhaustivo análisis de dicha propuesta, ha producido dictamen aconsejando la concesión al postulante Rafaela Radio Televisión, S.A.I.C. y F. (en formación); Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado para la concesión de licencias para la explotación comercial de estaciones de televisión en localidades del interior del país, dispuesto por Resoluciones números 54-SC|61 y 599-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y número 3-CNRT|61, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, en lo que respecta a la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Concédese a Rafaela Radio Televisión, S.A.I.C. y F. (en formación) integrada por José Hugo Peterlin (L.E. 2.420.739); Elena Mujica de Inardi (L.C. 2.081.173); Máximo Fortunato Richiger (L.E. 2.783.700); Nelly Ana Richiger (L.C. 5.926.299); Máximo Adolfo Richiger (L.E. 2.413.540); Federico E. Madoery (L.E. 2.368.465); Francisco Barale (L.E. 2.408.541); Américo Alejandro Peterlin (Lib. Enrol. 2.419.035); Héctor Gómez Stucky (L.E. 6.195.087); Italo Ricardo Galoppo (L.E. 2.446.714); Héctor Camilo Coutaz (L.E. 2.437.192); Enrique Rossetto (L. E. 2.439.838); Orbigny Paitubi (L. E. 6.270.691); Oscar Luis Paviolo (L.E. 2.453.928), y Alberto Richiger (L. E. 6.282.073), la licencia para la instalación, habilitación y explotación de una estación de televisión Menor, Canal 11, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, por el término de quince (15) años y para operar de conformidad con normas técnicas aprobadas por Resolución número 54-SC|61, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones aprobará los planos correspondientes a las instalaciones técnicas de la estación y el área primaria de servicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 9º y 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

DECRETO Nº 1.335 - Bs. As., 9|12|63

VISTO el presente Expediente letra S.C., número 54.489, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que el régimen de adjudicaciones impuesto por el Decreto Ley Nº 15.460|57 para instalar estaciones de radiodifusión y televisión en el país, dispone el carácter personal de la respectiva licencia; Que, ante la imposibilidad de que una sola persona pueda establecer y promover las actividades de una emisora, la ley admite la reunión de varios particulares, agrupados legalmente en una sociedad de carácter comercial, para poder cumplir eficientemente con las obligaciones de la adjudicación; Que esta conjunción de capitales no disminuye, para cada uno de los aportantes en la sociedad, los deberes y responsabilidades que corresponden a un permisionario, individualmente; Que, el Decreto número 9.088|63, en cuanto adjudica la instalación de una estación de televisión en la ciudad de Córdoba a "Dicor, S. A.", no ha tenido en cuenta este principio fundamental e, igualmente, el objeto que motiva el artículo 23 del Decreto Ley Nº 15.460|57, que prohibe la posibilidad de subvenciones a favor del adjudicatario, que, por su carácter, podrían desviar el noble cometido de la actividad de interés público que deben cumplir las emisoras; Que, "Dicor, S. A.", ha sido constituida con un capital mínimo, en violación a lo prescripto en el artículo 18, inciso b) del Decreto Ley Nº 15.460|57, en cuanto dispone que las sociedades deben ser reales y que los capitales de los socios deben ser efectivamente aportados, toda vez que los fundadores de la sociedad, no se comprometen a aportar el capital necesario para todas las suscripciones de acciones que se emitan, y menos aun, respaldan con su patrimonio particular la iniciación y explotación de la estación adjudicada; Que, la promesa efectuada por los proponentes, de aumentar el capital de la sociedad a cifras millonarias, sólo significa un compromiso de la sociedad y, de manera alguna, implica una obligación de aporte personal por parte de los socios; Que este incumplimiento a la ley, por parte de los socios fundadores, se patentiza con otras violaciones a la misma y al Pliego de Bases y Condiciones del respectivo concurso público, aprobado por Resolución Nº 54 SC|61, ya que sus estatutos prevén para la realización del objeto económico, que los socios fundadores se asociarán con terceros y podrán unirse a otras sociedades y que la suscripción de acciones podrá ser realizada también con personas jurídicas, vulnerándose de esta manera, expresas disposiciones del artículo 18, incisos b), c), e), f) y h) del citado Decreto Ley Nº 15.460|57; Que, el referido inciso b) del artículo 18, del Decreto Ley Nº 15.460|57, prohibe que las sociedades adjudicatarias sean filiales o subsidiarias de otras empresas; establece que los capitales deben ser de pertenencia particular de los socios; impone la justificación de que aquéllos estén originariamente exentos de toda tacha, y, a su vez, el inciso e) del mismo artículo, dispone que las licencias no podrán ser cedidas ni darse participación a terceros; Que estas violaciones directas a la ley y al Pliego de Bases y Condiciones, conjuntamente con la omisión de la presentación de un programa económico y financiero responsable sobre la instalación y explotación de la televisora, así como también la ausencia total de pruebas que justifiquen el patrimonio de cada uno de los socios fundadores, determine la total ilegitimidad de la adjudicación que dispone el Decreto número 9.088|63, con referencia a "Dicor, S.A."; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase parcialmente por los vicios de ilegitimidad que contiene el Decreto Nº 9.088|63 de fecha 10 de octubre de 1963, en cuanto adjudica la instalación de una estación de televisión en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a "Dicor, S. A.".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

DECRETO Nº 1.334 - Bs. As., 9|12|63

VISTO el presente Expediente, letra S.C., número 54.490, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y, CONSIDERANDO: Que las adjudicaciones de licencias para instalación de estaciones de televisión, deben sustentarse en los antecedentes morales de los proponentes, así como también en las pruebas efectivas que ofrezcan de disponer del capital real para la instalación, suministrando igualmente, garantías económicas para el normal desenvolvimiento del servicio, conforme a lo previsto en el artículo 18, inciso c) del Decreto Ley Nº 15.460|57; Que, mediante Decreto Nº 9.070|63 se dispuso la adjudicación de un canal de televisión en la ciudad de Catamarca, a la empresa "Catamarca Televisora, S.A." (en formación), sin tenerse en cuenta tan necesario recaudo; Que, la sociedad de referencia, no ha acompañado los estatutos respectivos, ni ha demostrado fehacientemente la integración presunta de la primera serie de acciones; Que la manifestación de bienes denunciados por sus integrantes, no ha sido justificada con documentación alguna o mención seria sobre la misma, no habiéndose cumplido en la emergencia con el requisito impuesto por el artículo 18, inciso b) del Decreto Ley Nº 15.460|57, en cuanto atañe al origen del capital aportado; Que tampoco existen probanzas con respecto al aporte posterior de fondos para realizar el plan de instalación y explotación de la estación televisora de que se trata; Que la propuesta no ofrece ningún plan económico y financiero adecuado como para justificar la adjudicación, no habiéndose especificado, igualmente, el monto del capital mínimo de inversión para la explotación, como lo requiere el artículo 17, inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones del respectivo concurso público, aprobado por Resolución número 54 SC|61; Que estas graves violaciones a la ley vigente y al Pliego de Bases y Condiciones aludido, además de la forma irregular en que ha sido tramitado el Expediente Nº 86.287 SC|60, imponen la derogación del Decreto número 9.070|63 por los vicios de ilegitimidad denunciados; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase, por ilegitimo, el Decreto Nº 9.070|63 de fecha 10 de octubre de 1963, por el cual se adjudicaba permiso para la instalación de una estación de televisión en la ciudad de Catamarca, provincia del mismo nombre, a "Catamarca Televisora, S.A." (en formación).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

DECRETO Nº 1.333 - Bs. As., 9|12|63

VISTO la Resolución número 54-SC|61 y los procesos de adjudicación de canales de televisión que se han originado en su consecuencia, y, CONSIDERANDO: Que, por la letra y el contenido de la ley de radiodifusión, que declara los servicios de radio y televisión como de esencial interés público, corresponde observarse escrupulosamente las normas y los principios de derecho administrativo, como también las exigencias técnicas y específicas que se establecen para la adjudicación a particulares de licencias de estas clases de servicios; Que la referida resolución, al llamar a licitación en forma indiscriminada e indeterminada, en su artículo 2º, para adjudicar canales de televisión "en ciudades y localidades no mencionadas en el artículo 1º ha fomentado la formulación de propuestas, según el eventual interés de los particulares por presentarse, en contradicción con la imprescindible planificación por parte del poder administrador; Que, por esas circunstancias, no ha podido tenerse en cuenta el Plan Básico de Distribución de Canales de Televisión, presentado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, hasta el extremo de adjudicarse emisoras en lugares que no se encuentran siquiera aludidos en dicho plan; Que la resolución citada ha omitido el estudio especial técnico y económico adecuado para cada área que debía servirse y a la determinación exacta del lugar y modo de cada servicio, pues llama a concurso en forma genérica, colectiva y concurrente para cualquier lugar, e igualmente, las condiciones que dispone esta resolución, son generales y se refieren en especial al permiso y al adjudicatario pero son indefinidas con respecto al servicio, pues según su artículo 17º las condiciones y forma de realizarse deben ser propuestas por el presentante; Que este grave error es el resultado inevitable de no haberse realizado el planeamiento previo, y de no haberse establecido las bases especiales para tomar en consideración las condiciones técnicas y económicas de cada área de servicio; Que así se ha violado el principio consagrado por nuestra Corte Suprema Nacional de que toda propuesta debe coincidir de hecho con el pliego, pues, en el presente caso, éste por lo genérico no ha existido; Que la resolución aludida en el artículo 2º vulnera también el principio de la publicidad dado el carácter indefinido del llamado y la inevitable imposibilidad de publicaciones "in situ" y, por este motivo, ha hecho imposible en muchos casos el control democrático de los eventuales competidores sobre las calidades de las personas, el valor de las propuestas y la marcha del proceso de adjudicación; Que por todo lo expuesto el llamado a licitación según el artículo 2º de la resolución número 54-SC|61 adolece de graves vicios de ilegitimidad que acarrea la nulidad de las adjudicaciones consagradas; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Revócase por ilegitimas declarándose anuladas las adjudicaciones de permisos establecidos en los Decretos números 6.044 del 23 de julio de 1963, y 9.061, 9.066, 9.067, 9.068, 9.069, 9.072 y 9.073 del 10 de octubre de 1963.

Art. 2º — Encomiéndase al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión la inmediata promoción de un concurso público para adjudicar licencias de estaciones de televisión, ajustado al contenido del artículo 17º del Decreto-Ley Nº 15.460|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

REPRESENTACION DEL ESTADO

Desígnase al señor Secretario de Comunicaciones para que suscriba las escrituras a adjudicatarios de canales de televisión.

DECRETO Nº 1.336. Bs. As. 9|12|63.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 54.491, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que por decreto número 6.678|60 se facultó a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para realizar concursos para la instalación de estaciones de televisión en el interior del país; Que habiéndose producido adjudicaciones en el concurso público efectuado de acuerdo a las referidas facultades, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo, los títulos de las licencias deben ser otorgados por escritura pública pasada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, dentro de los sesenta (60) días hábiles de su adjudicación; Que, en consecuencia, es necesario proveer a la representación del Superior Gobierno de la Nación en los actos de referencia; Que en el citado concurso se ha permitido la presentación de ofertas por sociedades o asociaciones en formación, condicionadas a que a la fecha de la escrituración se encuentren definitivamente constituidas y sus capitales realmente aportados, requisitos ambos cuyo cumplimiento debe ser verificado en forma previa; Que, por otra parte, no se cumple con el principio legal de la individualidad de las licencias y la equidad de tratamiento a los proponentes si no son aquellos cuya solvencia material y moral se tuvo en cuenta, quienes llevan adelante los trabajos de instalación y funcionamiento de las emisoras, siendo menester para tal fin que comprometan el aporte de capitales propios suficientes: Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor Secretario de Estado de Comunicaciones para que en representación del Superior Gobierno de la Nación, suscriba las escrituras de otorgamiento de títulos de licencias a quienes resultaran adjudicatarios de canales de televisión en el concurso público realizado de acuerdo con el decreto Nº 6.678|60.

Art. 2º. — El señor Escribano General del Gobierno de la Nación autorizará las escrituras correspondientes.

Art. 3º. — Previamente las firmas adjudicatarias deberán acreditar ante la Secretaría de Estado de Comunicaciones la constitución definitiva de las respectivas sociedades y la integración efectiva de la totalidad del capital, que en el caso de sociedades anónimas deberá ser la totalidad del capital autorizado.

Art. 4º. — Además, en todos los casos, los actuales integrantes de las sociedades adjudicatarias comprometerán el aporte de capitales propios necesarios para llevar a cabo la instalación y el funcionamiento de las correspondientes emisoras.

Art. 5º. — En los estatutos deberá constar que las acciones o cuotas sociales tienen carácter nominativo y que cualquier clase de cesión u operación corresponderá ser autorizada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Economía
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 1.375. — Bs. As., 12|12|63.

VISTO lo solicitado por el Item 781 - Consejo Nacional de Desarrollo, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 704 del 14 de noviembre de 1963 procedióse a arbitrar los créditos que permitieran atender las nuevas retribuciones de los Funcionarios del Estado; Que en dicho acto omitióse considerar los emolumentos del señor Vicepresidente y señores Secretarios del Item 781 - Consejo Nacional de Desarrollo, quienes por Decreto Nº 8715|63 se les reviste de la jerarquía, atribuciones y deberes de Subsecretarios de Estado; Que en consecuencia procede para hacer frente al pago de las nuevas retribuciones afectar en la medida necesaria el Crédito de Emergencia; Que conforme a lo establecido por los Artículos 6º y 18º del Decreto Ley Nº 10.582|62, prorrogado para 1964 por el Decreto Ley Nº 9871|63, el Poder Ejecutivo está facultado para adoptar las medidas correspondientes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Rebájase en la suma de Un millón Quinientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.591.200) y en la suma de Un millón cuatrocientos sesenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.461.000) el presupuesto para 1964, del Sector 2 — Sección 1ª. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios A) Nº 1 — Anexo 32 — Crédito de Emergencia — Item 526 — Crédito de Emergencia — Inciso 7 — Gastos en Personal e Inciso 9 — Otros Gastos respectivamente.

Art. 2º. — Incorpórase a la Sección 1ª. — Presupuesto de Gastos Sector 2 — Título I — Servicios A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 — Anexo 01 — Presidencia de la Nación — Item 781 — Consejo Nacional de Desarrollo — Inciso 7 Gastos en Personal e Inciso 9 — Otros Gastos, los importes que por el artículo anterior se rebajan y conforme al detalle de planillas anexas.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Defensa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Director Nacional.

DECRETO Nº 1.363. — Bs. As., 11|12|63.

VISTO lo informado por el señor Ministro de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que debe procederse a la reorganización del Registro Nacional de las Personas a fin de adecuarlo a la misión para la que fuera creado; Que dicha reorganización se hace cada vez más imperiosa dado que el aumento de la población constituye una de las preocupaciones más importantes que debe atender el Estado y por ser, además, uno de los problemas que actualmente reclaman la preferente atención de todos los Gobiernos del mundo; Que para ello en la nueva etapa a iniciarse corresponderá analizar los sistemas más modernos que se aplican en los países técnicamente evolucionados del mundo, en la compilación y procesamiento de datos del Registro Nacional de las Personas; Por ello, y atento a lo estatuido por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en las condiciones establecidas por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58 en la Clase A - Grupo I (partida: 2 — 5 — 200 — 60 — 94 — 7 — 000 — 31 — 781 — 1 — 4.001); Director Nacional del Registro Nacional de las Personas, al señor Escribano don Eliseo Fernando Luis Flores (Clase 1912, M. I. Nº 1.040.446).

Art. 2º — El Director Nacional del Registro tendrá funciones de Director-Reorganizador y proyectará y ejecutará la reorganización técnico-funcional frente a las exigencias que plantea la creciente evolución de los índices demográficos, que determina que se adopten medidas para adecuar las estructuras de dicho organismo a las tareas que ese incremento constante irán produciendo.

Para ello se deberán analizar los sistemas más modernos que se aplican en los países más adelantados en la materia, para su aplicación en la compilación y procesamiento de datos en el Registro Nacional de las Personas.

Art. 3º — La designación a que se refiere el artículo primero del presente decreto gozará de las bonificaciones máximas que para su clase y grupo establecen los Decretos Nros. 9.252|60 y 4.787|63.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez

Ministerio del Interior
PRESIDENCIA DE LA NACION
Director de Administración Interino.

DECRETO Nº 1.422. — Bs. As., 13|12|63.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la asignación de funciones de Director de Administración de la Presidencia de la Nación, dispuesta por Decreto Nº 11.890|1962, en favor del agente Clase A - Grupo I de dicha jurisdicción, D. Héctor Irazábal (M. I. 775.357 - D. M. 15 - Cl. 1909 - C. I. 727.870 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Asígnanse funciones de Director de Administración Interino de la Presidencia de la Nación, al actual Subdirector de Administración de la misma, Clase A - Grupo II, D. Raúl Arturo Muiño (M. I. 4.043.058 - D. M. B. A. - Cl. 1928 - C. I. 2.413.099 de Pol. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
LOCACION DE SERVICIOS

Apruébanse contratos de servicios personales.

DECRETO Nº 1.299. - Bs. As., 9|12|63

VISTO el presente Expediente número 49.982, letra S. C., año 1963 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Secretario de Estado de Comunicaciones y el señor Ingeniero René Bernard, del que se solicita aprobación, y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con el concurso del profesional mencionado para planificar la estructura y reglamentación del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión; Que, teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar la aprobación de dicho contrato; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre el Secretario de Estado de Comunicaciones y el señor Ingeniero René Bernard (Clase 1898, L. E. 2.747.093, D. M. 43), a partir del 1º de noviembre de 1963.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración del contrato a que alude el artículo precedente y que asciende a la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 360.000.—), será atendido con cargo al Presupuesto para el Ejercicio 1964 (Decreto Ley número 10.582|62, ordenado y reajustado por Decreto número 7.787|63 y prorrogado por Decreto Ley número 8.871|63) 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 40 — 276.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.300. - Bs. As., 9|12|63

VISTO el presente Expediente número 49.164-SC|63, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Secretario de Estado de Comunicaciones y el señor Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon del que se solicita aprobación, y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para actuar como colaborador en la planificación de la estructura y racionalización de la Dirección de Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones; Que, teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden de la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar la aprobación de dicho contrato; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre el Secretario de Estado de Comunicaciones y el señor Carlos Rubén Adrián Molinero Schoon (Clase 1924, L. E. número 3.352.628), a partir del 1º de noviembre de 1963.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración del contrato a que alude el artículo precedente y que asciende a la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 180.000.—) será atendido con cargo al Presupuesto para el Ejercicio 1964 (Decreto Ley número 10.572|62, ordenado y reajustado por Decreto 7.787|63 y prorrogado por Decreto Ley 8.871|63) 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 7 — 40 — 276.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TRABAJO A DOMICILIO

PRIMERA COMISION DE SALARIOS DE LA LEY 12.713. — **Increméntase en un 10 % la tarifa Nº 1.**

RESOLUCION S/Nº.

La Primera Comisión de Salarios, Resuelve:

Artículo 1º — Establecer un diez por ciento (10 %) on la tarifa Nº 1 de "Sastrería de Medida para Hombre, Joven y Niño", sobre los precios que regían al 1º de enero de 1963.

Art. 2º — Las tarifas incrementadas de conformidad con lo expuesto en el artículo anterior, comenzarán a regir a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Art. 3º — Con respecto a las prendas que se entregan para su confección por el sistema de trabajo a domicilio, y que dadas las características de confección no pueden ser encuadradas dentro de los respectivos básicos y adicionales establecidos en la tarifa mencionada en el Art. 1º y a las cuales se las denomina "Prendas sin Tarifar", se otorga un aumento del diez por ciento (10 %) sobre los precios que se pagaban al día 1º de enero de mil novecientos sesenta y tres (1º-1-1963) y con vigencia al primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, quedando sobreentendido que los aumentos que se hubieren podido otorgar con posterioridad al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres (1º-1-1963) quedan absorbidos por la referida incrementación del diez por ciento (10 %).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alicia Delia Muschietti, presidenta. — Thelma Alonso, secretaria.

Ministerio de Educación y Justicia
ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 2.318 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente C-3.207|1|63, en el que la asociación "Club Social y Deportivo y Biblioteca Popular "Imperio Juniors", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento treinta y cuatro (134) a ciento treinta y seis vuelta (136 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Social y Deportivo y Biblioteca Popular "Imperio Juniors", por la asamblea celebrada el 4 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.319 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente Círculo C-3.162|1|63, en el que la asociación Círculo 9 de Julio, Social y Deportivo, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y, en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento treinta y dos y vuelta (132 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Círculo 9 de Julio, Social y Deportivo, por la asamblea celebrada el 24 de agosto de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
ASOCIACIONES

Personería Jurídica.

RESOL. P. J. Nº 2.280 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente C-4.066|1|62, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Rómulo Raggio"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Rómulo Raggio", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas treinta y cinco (35) a treinta y nueve (39), con las modificaciones indicadas de oficio a fojas cuarenta y dos (42).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.284 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente C-4.223|1|63, en el que se solicita la concesión de personería jurídica para la Fundación Argentina para la Seguridad Social; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Fundación Argentina para la Seguridad Social, constituida en esta Capital el 3 de octubre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.281 Bs. As. 4|12|63

VISTO el Expediente C-4.195|1|62, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Bancos del Interior; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962;

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Bancos del Interior, constituida en la ciudad de La Plata, el 13 de octubre de 1956, y apruébase su estatuto de fojas quince (15) a veintidós (22), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y ocho vuelta (68 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 2.287 - Bs. As., 4|12|63

VISTO el Expediente C-4.014|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación del Seguro Argentino"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación del Seguro Argentino", constituida en esta Capital, el 6 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece vuelta (13 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

CONSEJO NACIONAL DE ADUANA

Declárase "producto manufacturado no tradicional" a los bloques de mineral de granito.

Expediente Nº 489.734 de 1963

RESOLUCION Nº 5 - Bs. As., 22|10|63

VISTO: La Certificación Nº 16 (Exp. Nº 489.734|63 A. de la N.), extendida por la Dirección General Impositiva, Delegación Regional Nº 3, a pedido de la firma exportadora Alejandro Pablo Beristayn, en la cual se establece que, bloques de mineral de granito es considerado como "producto manufacturado", conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 1.106|63 de la Secretaría de Estado de Hacienda y el artículo 2º de la Resolución General Nº 914|63 (V) de la Dirección General Impositiva; y, CONSIDERANDO: Que a los fines de determinar en cada caso, la condición de "producto no tradicional", que le compete a esta Aduana de la Nación, es indispensable que las mercaderías no se encuentren incluidas en las listas 4 y 5 anexas al Decreto Nº 11.917|58, sin computar las modificaciones posteriores, tal como lo dispone el artículo 7º del Decreto Ley Nº 1.127|63; Que, de los estudios realizados, surge que la mercadería citada no figura incluida en las listas 4 y 5 del Decreto Nº 11.917|58, razón por la cual, corresponde considerarla "no tradicional"; Que, finalmente, en virtud del pronunciamiento de la Dirección General Impositiva, mediante la certificación enumerada al comienzo de la presente resolución, y a las consideraciones aludidas precedentemente, se han satisfecho los requisitos para poder determinar que la mercadería en cuestión se repute como "producto manufacturado no tradicional"; Que corresponde tratar y resolver, al Presidente del Consejo Nacional de Aduana, conforme con la Resolución Interna Nº 12 C.N.A., y en los términos de la Resolución Interna Nº 35 C.N.A., y Art. 12, inciso g), del Reglamento del Consejo; Por ello,

El Presidente del Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase "producto manufacturado no tradicional" a los bloques de mineral de granito, a los efectos de la aplicación del reintegro del 12 % previsto en el Decreto Ley Nº 1.127|63, e inclúyese a dichas mercaderías, en la nómina de productos manufacturados anexa a la Resolución General Nº 914|63 (V) de la Dirección General Impositiva, que fuera comunicada por Circular Nº 297|63.

Art. 2º — Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Héctor Alberto Cartier.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Suspéndese la inscripción de nuevas carnicerías en el perímetro de la Capital Federal.

RESOLUCION J-498. — Bs. As., 5|12|63

Expediente 4.652/63

VISTO lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 1.044 de 28 de noviembre próximo pasado; lo tratado en la Comisión Especial convocada por el señor Intendente Municipal para analizar el aumento de los precios de la carne al público en la Capital Federal y lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y CONSIDERANDO: Que el aumento en el número de carnicerías y locales de venta de carne ocasionan disminución de ventas por local y correlativamente incremento de los costos; Que en la Capital Federal funcionan carnicerías que no han formalizado su inscripción en la Junta Nacional de Carnes, por lo que se hace necesario a efectos de una mejor información regularizar esta situación dentro de un plazo razonable; Que a fin de que la población conozca perfectamente los precios de venta de la carne al detalle, dentro del actual régimen de libertad económica, es necesario y conveniente que las carnicerías exhiban los precios de venta al público de los cortes oficiales; Que en esta forma se facilita una mayor información y se posibilita el contralor estadístico de los precios minoristas; Por ello, y atento a las facultades conferidas a esta Junta por el artículo 5º de la Ley 14.467 (incisos I y L),

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Suspender a partir de la fecha la inscripción de nuevas carnicerías y/o locales de ventas de carnes al público, ubicadas en el perímetro de la Capital Federal.

2º — Las carnicerías o locales de ventas de carnes habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en esta Junta Nacional de Carnes, deberán formalizar su inscripción dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha.

3º — A partir de la fecha y de conformidad a lo exigido en forma general por el Decreto Municipal Nº 12.160, de fecha 16 de agosto de 1962, las carnicerías y locales de ventas de carnes al público, deberán exhibir públicamente la lista de los precios de venta de los cortes oficiales fijados por Resolución Nº 4.312, de fecha 25 de julio de 1944 de esta Junta.

4º — Asimismo, los vendedores de carne al detalle deberán conservar y exhibir cada vez que le sea exigido por inspectores oficiales la boleta de compra al abastecedor o mayorista de las reses que expenden al público.

5º — Pase a sus efectos a Gerencia General.

Héctor M. Franchini, presidente

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—, 7 %, 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.988.545; 10.854.024; 10.854.027; 10.885.557|600; 13.561.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.350.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.588.382; 1.588.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 10.000: Nros.: 237.253|254; 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636. 202.661|664; 203.306|315, 992.228|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202.653|660: con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos: Nro 541.362.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963

e.10|12-Nº 648-v.16|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional 9 de Julio, 7 %, 1962" con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 1.000 Nº 259.857|861, de v$n. 100 000 Nº 13.620|623.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963

e.10|12-Nº 649-v.16|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el Instituto de Obra Social del Ejército, de la Secretaría de Guerra, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanentemente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que estos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. — A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército, calle Paso 547, Buenos Aires.

e.12|12. Nº 740. v.13|12|63
e.16|12. Nº 740. v.20|12|63
e.23|12. Nº 740. v.24|12|63
e.26|12. Nº 740. v.26|12|63

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo

AUDIENCIA PUBLICA Nº 72

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario número 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 72 el día 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes solicitudes:

PARTE I

Expde. Nº 6.770|63 Cde. 40 (D. N. A. C.) - Nº 5.175|63 (D. G. A. C.) por el cual la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular, interno para el transporte de pasajeros, carga y correo, en la ruta Buenos Aires-Córdoba y viceversa, con la frecuencia de 5 (cinco) vuelos semanales y utilizando aviones Douglas DC-6B.

PARTE II

Expte. Nº 6.770|63 Cde. 50 (D. N. A. C.) - Nº 5.178|63 (D.G.A.C.) por el cual la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial) solicita:

a) Autorización para explotar un servicio aéreo regular, internacional, para el transporte de pasajeros, carga y correo, en la ruta Buenos Aires - Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa, con la frecuencia de 21 (veintiún) vuelos semanales y utilizando aviones Douglas DC-6B; y
b) Autorización durante los meses de diciembre a marzo, inclusive, para prolongar 3 (tres) vuelos semanales a Punta del Este (República Oriental del Uruguay), del servicio referido precedentemente, con regreso directo a Buenos Aires.

PARTE III

Expte. Nº 6.770|63 Cde. 51 (D. N. A. C.) - Nº 5.177|63 (D.G.A.C.) por el cual la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular, interno, para el transporte de pasajeros, carga y correo, en la ruta Buenos Aires-Bariloche y viceversa, con la frecuencia de 3 (tres) vuelos semanales y utilizando aviones Douglas DC-6B.

PARTE IV

Expte. Nº 6.770|63 Cde. 52 (D.N. A. C.) - Nº 5.176|63 (D. G. A. C.) por el cual la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular, interno, para el transporte de pasajeros, carga y correo, en la ruta Buenos Aires-Mar del Plata y viceversa, con la frecuencia de 14 (catorce) vuelos semanales y utilizando aviones Douglas DC-6B.

PARTE V

Expte. Nº 6.770|63 Cde. 53 (D. N. A. C. - Nº 5.174|63 (D. G. A. C.) por el cual la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima Comercial e Industrial) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular, interno, para el transporte de pasajeros, carga y correo, en la ruta Buenos Aires-Córdoba-Mendoza y viceversa, con la frecuencia de 5 (cinco) vuelos semanales y utilizando aviones Douglas DC-6B.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, 4º piso, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 23 de diciembre de 1963. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

Wáshington Ramos.

e. 16|12 Nº 821 v. 18|12|63.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley Nº 9.688

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes de Trabajo-Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANDRADE, Jovito
AVILA, Antonio Mamerto
AVALOS, Juan Nicolás
ABAD, Enrique
BURAK, Wladimiro
BERENGUA, Andrés Arigall
BARROSO, Ricardo
ANZOATEGUI, Raúl Eduardo
BARBIERI, Juan Carlos
BELTRAN, José Antonio
CORVALAN, Rubén
CASCONE, Francisco José
CASTRO, Rodolfo Eloi
CASIROLI, Roberto
CAÑETES, Roque Selón
CHAVEZ, Julio
DIAZ SANCHEZ, Diógenes
DE LA CANAL, Pedro Alcántara
ESTREMERA, Gerardo
EMERY, Guillermo Gerardo
FERNANDEZ, Domingo Guillermo
FALCON, Ramón Mártires
GAMBOA, Cecilio
GIARDINO, Domingo
GALARDO, Bruno Romualdo
GIORDANO, Francisco Gildo
GABILLOT, Miguel Eugenio
GOMEZ, Eustaquio Lidio
JORDANE, Oscar
KUNTZ, Gerónimo
LEMOS, Arturo
LOPEZ, Ricardo
LUNA, Roque Humberto
LUCA, Roque
MOLINA, Félix
MANESI, Carlos Alberto
MINGUILLON, Tomás Angel
MARI, Vicente Antonio
MEDINA, Calixto René
MANSILLA, Raúl
MARTINEZ, Raúl
MIRABELLA, Felipe Jesús
MIGUEZ, Agustín
NAVARRO, José
OBREGON, José María
OTT, Felipe
OLAECHEA, Leandro
OGANDO, José María
PONCE, Raúl Ernesto
PAGANONI, Luis
PEREYRA, Luis
PIZARRO, Juan Carlos Guillermo
ROMERO, Casimiro
REYES, Martín
RODRIGUEZ, Aurora G. de
ROJAS, Bartolo Héctor
RODRIGUEZ, Manuel Lucas
RODRIGUEZ, Francisco
ROJAS, Máximo
RETANAR, Francisco Alberto Cayetano
SANDOVAL, Gregorio Gerónimo
SUAREZ, Marcos Tomás
SAMASA, Rosalía Novack de
SOLOAGA, Isidro Baltasar
SCHONHALS, Emilio Angel Betur
TARTARELLI, Aurelio Santos
VAZQUEZ, Miguel Alfredo
VILLAGRA, Edmundo
VERRA, Juan
YACOMELLA, Sicto Celestino
ZARATE, Ernesto Alfonso

e.10|12-Nº 673 v.13|12|63
e.16|12-Nº 673 v.20|12|63
e.23|12-Nº 673 v.23|12|63

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"M"

El doctor Orlando B. Reinoso, con domicilio especial en Maipú 62, piso 4º, Departamento "S", Buenos Aires, comunica que José María Esnal e Hijos, Sociedad en Comandita, con sede en Buenos Aires, calle MAIPU 62, piso 4º, Departamento "S" dedicada a la explotación agropecuaria, ha sido transformada en una sociedad anónima que girará bajo la denominación de José María Esnal, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, con igual domicilio la que será continuadora de aquélla y se hace cargo del activo y pasivo de la misma, con retroactividad al 12 de julio de 1960. Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 8.516-v.18|12|63

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

ALFA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 25 de noviembre de 1963, se acordó aumentar el capital autorizado de la Sociedad a $ 30 000.000 m|n. en acciones ordinarias nominativas, de las cuales $ 5.000 000 m|n serán de la clase "A" (5 votos por acción) y $ 25.000.000 m|n. serán de la clase "B" (1 voto por acción); y que el Directorio resolvió emitir a la par las series 13ª a 24ª de acciones ordinarias nominativas. las cinco primeras en acciones clase "A" y las siete restantes en acciones clase "B", por un valor nominal total de $ 6.000.000 m|n. El derecho de preferencia (Art. 6º del estatuto) regirá por quince días desde la última publicación. Para la suscripción de los sobrantes de acciones e integración de las suscriptas se adiciona un plazo de quince días más. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 9.110-v.19|12|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

CONCURSO

DISPOSICION Nº 4.499. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963.

TENIENDO EN CUENTA: Que la Junta Examinadora que consideró los concursos de antecedentes para cargos de la Clase "B" determinados por la disposición Nº 3237-P-963 (B.SEOP. 4.404), se ha expedido en la forma que a continuación se detalla con relación a las vacantes que en cada caso se indica:

INSPECTOR "B" "I" — "La Junta considera que en el pertinente llamado no se han especificado con precisión las tareas que ha de cumplir el agente al que se le asigne la vacante de que se trata, por lo que aconseja proceder a un nuevo llamado, en el que se indique con amplitud las funciones a realizar, a efecto de posibilitar su labor".

JEFE DE SECCION ARMAMENTO — Departamento Río Uruguay y JEFE SECCION NAVAL — Departamento Inspección General de Planteles y Materiales (B-III). "Habiéndose establecido, mediante el estudio de la documentación presentada por los aspirantes inscriptos que éstos no han realizado tareas afines con la especialidad de la vacante a cubrir esta Junta decide que corresponde aplicar lo previsto en el inc. b), cap. VIII, del punto 32º de las normas complementarias del Escalafón General aprobadas por el S. D. Nº 11.941|59."

Que en el concurso para cubrir la vacante de 2do. Jefe de la División Contaduría del Departamento Río Uruguay no se presentaron aspirantes, correspondiendo, en consecuencia, aplicar lo establecido por el inc. a) de las disposiciones reglamentarias citadas en lo que procede, y CONSIDERANDO: Las prescripciones contenidas en los Cap. IV y VII del Escalafón General, sus normas complementarias, la reglamentación aprobada por la S. R. Nº 320|60 (Bol. SEOP. 3.844, anexo 3º), lo establecido por el punto 18, 2do. párrafo del referido escalafón (S.D. 3.331|61 - Bol. SEOP. 4.258), las condiciones y temas de concurso para esta Repartición sancionadas por la S.R. Nº 85|61 (Bol. SEOP. 4.227) y las normas de procedimiento dadas por las disposiciones Nros. 2.300-P-961 y 851-P-963, y la facultad acordada por S.R. 497|63.

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Dispone:

1º) — Anular el llamado a concurso determinado por la Disp. Nº 3.237-P-963, en lo que respecta a la vacante: Inspector B-I.

2º) Declarar desiertos los concursos comprendidos en la referida disposición relativos a las siguientes vacantes: 2do. Jefe División Contaduría Departamento Río Uruguay - (B-II); Jefe de Sección Armamento Departamento Río Uruguay (B-III) y Jefe Sección Naval Departamento Inspección General de Planteles y Materiales (B-III).

3º) Llamar a concurso de antecedentes para el día 30 de enero de 1964, a fin de procurar la provisión de una (1 vacante B-I Inspector, aclarándose que el designado será afectado a inspecciones de dragado y planteles en las zonas de jurisdicción de los Departamentos Paraná Inferior y Paraná Medio.

4º) Podrán participar en el concurso de antecedentes precedentemente autorizado, el personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que al presente reviste en la Clase "B" (S.D. Nº 3.331|61).

5º) La Junta Examinadora que actuará en dicho concurso será la designada por el artículo 3º de la Disposición Nº 3.237-P-963.

6º) Llamar a concurso de oposición para el día 30 de enero de 1964, a los efectos de proveer las vacantes consignadas en la planilla agregada conforme a las condiciones que en cada caso se indican.

7º) Podrán participar en los concursos de oposición referidos los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que reviten en las clases "B, C. y D".

8º) El proceso de los exámenes de oposición se ajustará a las normas determinadas por la disposición Nº 2.300-P-961.

9º) La recepción de las solicitudes para intervenir en los concursos se efectuará hasta el día 8 de enero de 1964, inclusive.

Cerrada la misma se gestionará la publicación de las nóminas de participantes en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a los efectos previstos en el S.P. Nº 320|60, Título V, artículo 5º, apartado c).

10) Las solicitudes e información de las condiciones para participar en el concurso de que se trata se proporcionarán en la División Personal de esta Dirección Nacional (Avda. 9 de Julio 1925, 9º piso, Capital), como así también en las oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviadas mediante pieza postal "certificada con aviso de retorno."

11) El trámite de dicha documentación se ajustará a lo determinado en la disposición Nº 851|P|63.

12) Remítase copia de la presente a todas las dependencias de esta Dirección Nacional para la notificación del personal; fecho recábese de la Dirección General del Personal y Servicios Generales la publicación pertinente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido, dése al archivo.

Roberto P. Maresca.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Planilla anexa a la Disposición Nº 4.499-P-963

Clase Grupo	VACANTE	Localidad	Conocimientos sobre los que versará el examen (S.R. 85-61 (B. SEOP. 4.227)	Integrantes de las partes examinadoras: PRESIDENTE	Integrantes de las partes examinadoras: VOCALES
B — II	2do. Jefe División Contaduría - Departamento Río Uruguay.	Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	5. 12. — 5. 12. 9 — 5. 12. 12. — 5. 12. 17 — 5. 12. 18 — 5. 12. 20 — 5. 12. 22. — 5. 12. 29. — 5. 12. 30. — 5. 12. 41. y 5. 12. 42.	Ing. Roberto Pedro Maresca.	Don Juan B. Amodeo y Cont., Don Jorge L. Margarit.
B — III	Jefe Sección Armamento Departamento Río Uruguay.	Idem	5. 2. — 5. 3. — 5. 4. — 5. 12. 16. — 5. 12. 28. — 5. 12. 30. — 5. 12. 31. — 5. 12. 34. — y 5. 12. 37.	Ing. Roberto Pedro Maresca.	Ing. Don Rodolfo J. Bernasconi y Don Bruno Arturo Agazzi.
B — III	Jefe Sección Naval Departamento Inspección General de Planteles y Materiales.	Capital Federal	5. 4. 5. — 5. 4. 6. — 5. 4. 8. — 5. 4. 9. — 5. 4. 10. — y 5. 4. 11.	Ing. Roberto Pedro Maresca.	Ing. Don Rodolfo J. Bernasconi e Ingº Dn. Nicolás Liwscha

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1963.
Roberto Pedro Maresca.

e.17|12 Nº 822 v.19|12|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 7|63|64. Expediente Nº 4013|63|64, para la provisión de Contadores Kilowatt hora, Transformadores de Intensidad, etc. Apertura: Diciembre 27 de 1963, a las 14 (catorce) horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66 de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.18|12 Nº 851 v.20|12|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 37

Fíjase el día 26 de diciembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 37 "para la adquisición de una Cámara fotográfica 18 x 24 cm., con destino a la sección Gabinete Scopométrico, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.18|12 Nº 852 v.24|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 36

Fíjase el día 26 de diciembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 36 "para la adquisición de puntas París, puntas cabeza perdida, masilla, bulones, cerraduras y manijas, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.18|12 Nº 853 v.20|12|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 38

Fíjase el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38 "para la adquisición de maderas y alfajías de madera, de diversas medidas y tipos, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.18|12 Nº 854 v.20|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas para contratar la provisión de ciento cincuenta resmas de papel obra primera alisado y ciento cincuenta resmas de cartulina ficha con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18|12 Nº 855 v.20|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 22|63
Expte. Nº 128.617|63

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de repuestos y rectificación de Rural Mercedes Benz modelo 1953.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto - Av. San Martín 430 - 2º piso - oficina 201 - Mendoza.

e.18|12 Nº 856 v.20|12|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113|63
Expte. Nº 40.565|63

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1963, a las 14 horas, para la reformulación de 30.000 lts. de Dieldrin 15 o|o solución en Dieldrin al 18 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|12 Nº 857 v.20|12|63

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.827|63

Llámase a Licitación Pública Nº 121, el día 3 de enero de 1964 a las trece y treinta horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital.

Garantía: **1 o|o del** monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 18 diciembre de 1963. — El Gerente de Administración.

e.18|12 Nº 858 v.20|12|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 20.034|63

Llámase a licitación pública Nº 120, el día 3 de enero de 1964, a las doce y treinta horas para la provisión de papel tipo Kraft, de 1a. en bobinas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.18|12 Nº 859 v.20|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.223: Adq. bridas de acero. — Apert. 3|1|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 horas.

e.18|12 Nº 860 v.10|12|63
e.23|12 Nº 860 v.24|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 2012|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 20. 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sábanas, fundas, coti, lienzo, crudo, género afelpado, mantas, algodón color y colchas.

Lugar de entrega: División Suministros (IP), calle Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.18|12 Nº 861 v.20|12|63
e.23|12 Nº 861 v.24|12|63
e.26|12 Nº 861 v.27|12|63
e.30|12 Nº 861 v.31|12|63
e.2|1 Nº 861 v.2|1|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

Llámase a licitación pública Nº 9|64, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 15.00 horas, con el objeto de contratar la construcción de bases y armado de diez galpones metálicos, tipo Conet, en los terrenos de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones. San Martín 665, 6º piso, Capital.

e.18|12 Nº 862 v.20|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro de transporte marítimo sobre materiales científico y técnico; con destino a la Universidad de Buenos Aires, con un valor de hasta pesos 100.000.000, por transportes fraccionados según pliego de condiciones que podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de diciembre de 1963, a las 17 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. El Director de Administración.

e. 18|12 Nº 863 v.20|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 9
Expediente H. 7049|63

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de ampollas de rayos X, caños aislantes, aceite para equipo de terapia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|12 Nº 864 v.20|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H. 7251|63
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de enero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: leche, crema de leche, manteca huevos de gallina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|12 Nº 865 v.20|12|63
e.23|12 Nº 865 v.24|12|63
e.26|12 Nº 865 v.27|12|63
e.30|12 Nº 865 v.31|12|63
e.2|1 Nº 865 v.2|1|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de enero de 1964 a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Pintura y Reparaciones en el Colegio Nacional "Deán Funes", calle Deán Funes 417, Córdoba, consistente en trabajos varios de pintura y reparaciones.

Presupuesto Oficial m$n. 350.412,72.

Precio del Pliego m$n. 125.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-7475 y en Córdoba: Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P., Depto. 4º, Casilla de Correo 144, T. E. 97807, Córdoba.

Apertura de las propuestas en Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P., Depto. 4º, Córdoba.

e.18|12 Nº 866 v.20|12|63
e.23|12 Nº 866 v.24|12|63
e.26|12 Nº 866 v.27|12|63
e.30|12 Nº 866 v.31|12|63
e.2|1 Nº 866 v.2|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Corrientes
(Plan Reequipamiento - Exp. 23.282 H)

Modifícase la fecha de apertura de las Licitaciones Públicas números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, establecida para el día 20 de diciembre en curso. La misma se establece para el día tres (3) de febrero de 1964 en los horarios establecidos para cada una de ellas.

Pliegos de condiciones y lista del instrumental solicitar en 25 de Mayo 868, Corrientes, lugar de apertura de las licitaciones.

e.18|12 Nº 867 v.20|12|63
e.23|12 Nº 867 v.24|12|63
e.26|12 Nº 867 v.27|12|63
e.30|12 Nº 867 v.31|12|63
2|1 Nº 867 v.2|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 4
Expediente: L. O. - 2.480|63

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina de calcular Tetractys.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 10 de enero de 1964 a las 11 hs.

e.18|12 Nº 868 v.20|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 323|63.

Fecha de Apertura: 3 de enero de 1964 a las 10 hs., por ladrillos refractarios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.18|12 Nº 869 v.20|12|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. Letra D-26837 c|v para el día 27 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para la provisión de verduras a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, en el horario de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|12 Nº 870 v.20|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. — Expediente: 27.532|63. — 10|1|1964 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|12 al 17|12.

e.18|12 Nº 772 v.20|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Aparatos a fricción para el armado de juntas tipo "A" en cañerías de asbesto cemento de 0.150 a 0.500 m. de diámetro.

Expediente: 42422|1963. — 17|1|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e.18|12 Nº 873 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPTO. INSP. GRAL. de PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3741 hasta el día 26 de noviembre de 1963 a las 15 horas, para la Provisión de: C|U 200. Capas impermeables de color negro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.18|12 Nº 871 v.20|12|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 154|963

Llámase a licitación pública para adquirir Equipos grabadores portables.

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1963, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.18|12 Nº 873 v.20|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 155|963

Llámase a licitación pública para adquirir Artículos para limpieza.

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.18|12 Nº 874 v.20|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 156|963

Llámase a licitación pública para adquirir Fórmulas Nros. 2436 y 2436A.

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1963, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.18|12 Nº 875 v.20|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2|964

Llámase a licitación pública para adquirir: Fórmulas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de enero de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e.18|12 Nº 876 v.20|12|63
e.23|12 Nº 876 v.24|12|63
e.26|12 Nº 876 v.27|12|63
e.30|12 Nº 876 v.31|12|63
e.2|1 Nº 876 v.2|1|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 5 - Ejerc. 64: Construcción de ocho botes salvavidas metálicos. - s|pliego.

Apertura: 9|1|64, a las 10 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

e.18|12 Nº 877 v.20|12|63
e.23|12 Nº 877 v.24|12|63

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104|63
Expediente Nº 40.431|63

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de diciembre de 1963 a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital y en las Jefaturas de Zona de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº 535-v.6|12|63
e.9|12-Nº 535-v.13|12|63
e.16|12-Nº 535-v.18|12|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|64.
Expediente Nº 128.685|63

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de enero de 1964, a las 11,00 horas, para la adquisición de resmas de papel mimeógrafo, ovillos de hilo blanco, cajas de broches y cajas de papel carbónico para uso de Dependencias de este Instituto.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto, Avenida San Martín 430, Oficina 201, 2º piso, Mendoza.

e. 16|12 Nº 776 v. 18|12|63.

I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi. — Manfredi (Cba.)

I.N.T.A., Estación Experimental Agropecuaria Manfredi. — Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 23 de enero de 1964 a las 10 horas, para la construcción de un mil (1.000) metros lineales de pavimento de bloques articulados de hormigón vibrado y comprimido de alta resistencia (tipo Blokret), con cordones laterales de hormigón armado de 0,20 metros de ancho por 0,30 metros de profundidad; haciendo un total de seis (6) metros de ancho (incluído cordones laterales).

El transporte de los bloques y descarga de los mismos corre por cuenta de este Establecimiento.

Los pliegos y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, (Cba.) F. C. Mitre, T. E. 1, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|12 Nº 777 v. 20|12|63.
e. 23|12 Nº 777 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 777 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 777 v. 30|12|63.

Instituto Argentino de Tecnología Agropecuaria
I. N. T. A.
INSTITUTO DE BOTANICA AGRICOLA

Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 106.310|63

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de enero de 1964 a las 15 hs. para la provisión de muebles para oficina.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto de Botánica Agrícola, Villa Udaondo, Castelar, Pvcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones, planos, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Botánica Agrícola, Araoz 2875, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|12 Nº 780 v. 20|12|63.
e. 23|12 Nº 780 v. 24|12|63.
e. 26|12 Nº 780 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 780 v. 30|12|63.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 386
Expediente Nº 106.413|63

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" en la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n 1.000 cada pliego, siendo la garantía

de ofert. que deberá constituirse de m$n 33.587,1) (horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

e 4|12 — Nº 490 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 490 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 490 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 490 — v. 24|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 385
Expediente Nº 106.346|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación - Redes de agua e incendio", en el Instituto de Ingeniería Rural - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 890 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 62.268,20 horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

e. 4|12 — Nº 489 — v. 6|12|63
e. 9|12 — Nº 489 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 489 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 489 — v. 24|12|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 20.692|63

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal 866, Capital Federal.

e.12|12 Nº 714 v.13|12|63
e.16|12 Nº 714 v.20|12|63
e.23|12 Nº 714 v.24|12|63
e.26|12 Nº 714 v.26|12|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.563|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 34|63, para el día 14 de enero de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de trajes, camisas, zapatos, botas de goma, guardapolvos, pilotos impermeables y otras prendas de vestir; destinadas al Personal de este Organismo. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. — En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.17|12. Nº 777. v.23|12|63
e.23|12. Nº 777. v.24|12|63
e.26|12. Nº 777. v.27|12|63
e.30|12. Nº 777. v.31|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11P-64 para la contratación del servicio de recepción y extracción de muestras de cereales y tareas derivadas (Recibidores, analizadores, apuntadores, etc.), en las Unidades portuarias y Planta de Silos Subterráneos dependientes de esta Delegación. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, 2do. piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de enero de 1964, a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, diciembre 10 de 1963.

e.17|12. Nº 776. v.20|12|63
e.23|12. Nº 776. v.24|12|63
e.26|12. Nº 776. v.27|12|63
e.30|12. Nº 776. v.31|12|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|63 para el día 27 de diciembre de 1963 a las 11 horas, para la contratación del servicio de recepción y extracción de muestras de cereales y oleaginosos y tareas conexas (recibidores, apuntadores y auxiliares), en las unidades portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación. Pliego de condiciones, entrega y apertura de propuestas en calle 59 Nº 2919 de Necochea (**Bs. As.**).

e.5|12-Nº 537-v.6|12|63
e.9|12-Nº 537-v.13|12|63
e.16|12-Nº 537-v.18|12|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: (20.000 kgs.) de cemento "Incor". — Apertura: 30 de diciembre de 1963, a las diez (10) horas. — Carpeta Nº 2351-M-63. — Consultar Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e. 16|12 Nº 778 v. 18|12|63.

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1139, para contratar la renovación de techados asfálticos.

Destino: Casa Colectiva "Valentín Alsina" Caseros 3183, Capital Federal.

Apertura: 3 de enero de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 318.000,— mln.

Garantía de licitación: m$n. 3.180,— m|n.

e.10|12 Nº 646 v.13|12|63
e.16|12 Nº 646 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el el día 3 de enero de 1964, por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 317.777|63 DGSE, a las 14.25 hs., Libretas, agendas, blocks borradores, libros índices. — Expte. Nº 317.808|63, DGSE, a las 14.50 hs., lápices, tinta. — Expte. Nº 317.806|63, DGSE, a las 15.15 hs., biblioratos. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12. Nº 778. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50.793|63

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos — CONT y ADM. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 17,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|12. Nº 779. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones. — Expte. Nº 341.051|63 CM. Apert. el 26|12|63, a las 14 hs., goma sintética vulcanizada. — Expte. 340.738|63 CM. Apert. el 30|12|63, a las 16.50 hs., barniz extra fino. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. — T. E. 37-9051. Int. 50.

e.17|12. Nº 780. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones. — Expte. Nº 317.664|63 DGSE. Apert. el 2|1|64, a las 15.10 hs. Cepillos p|mano, escobas. — Expte. 317.669|63 DGSE. Apert. el 2|1|64, a las 15,30 hs., franelas amarillas p|limpiar muebles. — Expte. Nº 317.736|63 DGSE. Apert. el 3|1|64, a las 14 hs., cuadernos. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.17|12. Nº 781. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 2 de enero de 1964, por las siguientes contrataciones. — Expte. Nº 317.678|63 DGSE, a las 14 hs. hilo y piolín p|atar. — Expte. Nº 317.687|63, DGSE, a las 14,25 hs., lacre común. — Expte. 317.667|63 DGSE, a las 14.50 hs., canastos p|papeles inútiles y exptes. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051. Int. 50.

e.17|12. Nº 782. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.758|63 DGSE, a las 16 horas, Formularios Impresos.

Expte. Nº 317.575|63 DGSE., a las 16,25 horas, Papel Obra 1ra. Alisado.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 16|12 Nº 779 v. 18|12|63.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.759|63 DGSE, a las 15 horas, Papel obra 1ra. satinado.

Expte. Nº 317.767|63 DGSE, a las 15.25 horas: Carpetas de cartulina, etc.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 755 v.13.12 63
e.16|12 Nº 755 v.20|12,63
e.23|12 Nº 755 v.24|12 63
e.26|12 Nº 755 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.723|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel p|máq. de sumar y calcular, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12 Nº 720 v.13|12|63
e.16|12 Nº 720 v.20|12|63
e.23|12 Nº 720 v.24|12|63
e.26|12 Nº 720 v.26|12|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. Nos. 317.791|63 — 317.722|63 317.790|63

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará con base, sin comisión, el día 27 de diciembre de 1963, a partir de las 15 horas, automóviles, camiones, ómnibus, motores, etc., varios, usados. — Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones. — Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411. T. E. 37_9051. Int. 50. — Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.5|12 Nº 540 v.6|12|63
e.9|12 Nº 540 v.13|12|63
e.16|12 Nº 540 v.18|12|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 114|63, a realizarse el día 7 de enero de 1964 a las 12 horas, para la provisión de repuestos para motores Fiat, Man, metal blanco, termómetros, electrodos, etc.

El pliego de condiciones especiales, podrá retirarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Cap Federal.

e. 17|12 — Nº 783 — v. 19|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 14|64. — Tambores cilíndricos de chapa negra para contener 200 lts. de aceite lubricante.

Fecha de apertura para el día 8 de enero de 1964 a las 11,30 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e. 16|12 Nº 781 v. 20|12|63.
e. 23|12 Nº 781 v. 24|12|63
e. 26|12 Nº 781 v. 27|12|63.
e. 30|12 Nº 781 v. 30|12|63.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 544|63. — Bombas de profundidad y repuestos.

(Dispuesta para el día 20|12|63, 10 horas), se prorroga su apertura para el día 7 de enero de 1964 a las 10 horas.

Por modificación de numeración pasa a ser Licitación Pública Nº 15|64.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e. 16|12 Nº 782 v. 18|12|63.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 401|63. — Modernización de la Destilería La Plata.

(Dispuesta para el día 16|12|63, 12 horas), se prorroga su apertura para el día 18 de febrero de 1964, en Buenos Aires, simultáneamente con los EE.UU. de N. A. (New York) coincidentemente a las doce (12) horas Argentina — Por modificación de numeración pasa a ser Licitación Pública Nº 16|64.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y la Oficina de Y.P.F. New York - Time Life Building - Room 2756 Rockefeller Center 1271 Avenue Of. The Americas - New York 20, New York.

e. 16|12 Nº 783 v. 18|12|63.

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas con apertura el día 15 de enero de 1964; 14 hs. Nº 4|64 "Repuestos GM 3-268-A"; 14,15 hs. Nº 5|64 "Repuestos GM 12-567 ATL"; 14,30 hs. Nº 6|64 "Pintura". — Informes y Pliegos, Avda R. S. Peña 1190, Cap. Federal, de 14 a 17 hs.

e. 16|12 Nº 784 v. 20|12,63
e. 23|12 Nº 784 v. 24|12|63
e. 26|12 Nº 784 v. 27|12|63
e. 30|12 Nº 784 v. 30|12|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, hierros perfilados, laminados, chapas, etc. — Apertura: 26 de diciembre 1963 a las 11 hs. — Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 hs.

e.9|12-Nº 605-v.13|12|63
e.16|12-Nº 605-v.20|12|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública 7|64. — Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel desde Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1964, a las 10.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.9|12-Nº 604-v.13|12|63
e.16|12-Nº 604-v.20|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.220: Adq. niveles, tipo Penberthy. — Apert. 30|12|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13,30 horas.

e.12|12 Nº 723 v.13.12|63
e.16|12 Nº 723 v.18|12,63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.221: Construcción Pta. Almacenaje de cilindros en Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). — Apert. 13|1|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.222: Adq. cuplas aislantes para servicios domiciliarios de redes de fundición. — Apert. 30|12|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12|12 Nº 724 v.13|12 63
e.16|12 Nº 724 v.20|12 63
e.23|12 Nº 724 v.24 12 63
e.26|12 Nº 724 v.26|12,63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.218: Adq. odorizantes para gas. — Apert.: 27|12|63 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.219: Adq. válvulas esféricas de paso total. — Apert.: 23|12|63 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 hs.

e.10|12 Nº 650 v.13,12|63
e.16|12 Nº 650 v.20|12|63
e.23|12 Nº 650 v.23|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.216: Adq. facturas consumo de gas. — Apert. 23|12|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.217: Montaje y puesta en servicio de una planta deshidratadora en la cabecera del gasoducto Sierra Barrosa, Plaza Huincul (Prov Neuquén). — Apert. 3|1 64 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.

e. 6|12 Nº 568 v. 6|12|63
e. 9|12 Nº 568 v.13|12|63
e. 16|12 Nº 568 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.215: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques desde embarcadero Chacabuco (Sta Fe) hasta Pta. Gral. Belgrano (Bs. As.). — Desde Luján de Cuyo (Mendoza) hasta Pta. Rufino (Sta. Fe) y desde Luján de Cuyo hasta Pta. Gral. Belgrano. — Apert. 23|12'63 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hrs.

e.6|12 Nº 569 v.6|12 63
e.9|12 Nº 569 v.13|12 63
e.16|12 Nº 569 v.19|12|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.214: Construcción cámara transformadora en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|12|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|12 Nº 543 v.6|12|63
e.9|12 Nº 543 v.13|12|63
e.16|12 Nº 543 v.18|12|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16|12|63 para resolver contratación de servicios contra incendios con destino a dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con

lo dispuesto por decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2599, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 23|12|63 a las 16 horas en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963.
e.16|12 Nº 785 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicaciones
Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1963, a las once horas, para la adquisición de materiales para impresiones (papeles, cartulinas, cueros, hilos); materiales para clisés (estiletes, planchas de madera, etc.). Lubricantes (aceite para máquinas). Conservación de máquinas (estopa, repuestos para linotipo, espacios cuñas de acero, etc.). Plomo para linotipos. Máquina (impresora, formato 26 x 38 cm.). Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32, o a sus oficinas en Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.
e.11|12 Nº 692 v.13|12|63
e.16|12 Nº 692 v.20|12|63
e.23|12 Nº 692 v.24|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1963 a las 10 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares del Tomo VI de los "Anales del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas" y 500 ejemplares (por sistema Rotaprint) del texto "Estadística aplicada a las Ciencias de la Conducta", de la Escuela de Pedagogía y Psicología".
La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1º piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.
e.5|12-Nº 547-v.6|12|63
e.9|12-Nº 547-v.13|12|63
e.16|12-Nº 547-v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1964, a las 10 horas, para la provisión de materiales de construcción varios (9 rubros). — Presupuesto Oficial del total de los rubros m$n. 601.441,28. — Precio del pliego m$n. 65,00. — Retiro de la documentación e informes: En Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-7475 y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. p. Dpto. 4º, T. E. 97807. — Apertura de las propuestas: en la Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. P. — Dpto. 4º — Córdoba.
e.14|12|63-Nº 775-v.2|1|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo a las 17,30 horas para adjudicar la ejecución de la obra: Reparación de revoques correspondientes al patio de aire y luz del edificio de la Av. Córdoba Nº 831, sede del Ministerio de Educación y Justicia. — Presupuesto oficial: m$n. 239.520.—. Precio del pliego de condiciones: m$n. 100.—. — Retiro de la documentación e informes, Tacahuano 1261 3er. piso, T. E. 42-9709. Apertura de las propuestas en la Inspección General.
e.6|12. Nº 571. v.6|12|63
e.9|12. Nº 571. v.13|12|63
e.16|12. Nº 571. v.19|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Exp. 41|63|64
Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1963, a las 9 horas para la ejecución de trabajos pintura en 24 salas de esta Facultad. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la cantidad de m$n. 240.000.
Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio m$n. 50.
e. 17|12 Nº 781 — v. 18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 7|64
Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 para el día 23|12|963 a horas 10, para la provisión al depósito central de productos químicos y farmacéuticos e instrumental científico. Por cláusulas particulares recurrir a representación de la U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.
e. 17|12 — Nº 785 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 785 — v. 23|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Reequipamiento de Universidades Nacionales
Llámase a licitación pública Nº 73 (Banco Interamericano de Desarrollo) hasta el día 27 de diciembre de 1963 a las 14.30 horas, para la provisión de un tanque elevado de estructura metálica con destino al Departamento de Hidráulica de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital Federal previo pago en la Tesorería de la suma de cien pesos ($ 100.—) m|n., valor de la respectiva documentación, en el horario de 14 a 18 horas. — El Decano.
e.16|12 Nº 787 v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente 6.604|63
Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, con destino al Instituto de Morfología "Juan J. Naón".
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes y viernes de 14 a 18 horas.
e.16|12 Nº 786 v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 8 - Exp. H-7013|63
Llámase a licitación pública hasta el día 24 diciembre 1963 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: aparato p|oftalmoscopía — balanza analítica — jeringas, agujas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.16|12 Nº 788 v.18|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 128
Expediente Nº 8.697
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de albañilería y hormigón armado a ejecutarse en los nuevos Laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú Nº 222, Capital.
Presupuesto Oficial: $ 800.000,00 m|n.
Garantía s|Ley 13 064 $ 8.000,00 m|n.
Fecha de apertura: el día 31 de diciembre a las a las 10 horas. — Retirar pliegos en el Departamento de Compras, en la calle Perú 272, de 14 a 20 hs. — Precio m$n. 200. — El Decano.
e.9|12-Nº 607-v.13|12|63
e.16|12-Nº 607-v.18|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 132
Expediente Nº 8722
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Carpintería que comprenden armarios, mesadas, repisas, etc., a realizarse en los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.
Presupuesto Oficial: $ 2.200.000 m|n.
Garantía s|Ley: $ 22.000 m|n.
Retirar Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 hs.
Fecha de Apertura: el día 2 de Enero de 1964 a las 16 horas.
Precio del Pliego: $ 300 m|n.
El Decano.
e.10|12 Nº 653 v.13|12|63
e.16|12 Nº 653 v.19|12|63

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 133
Expte. Nº 8698
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalación de agua corriente e instalación complementaria de los laboratorios Nº 1, 2, 3, 4, y 5 del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sita en la calle Perú 222, Cap.
Presupuesto Oficial: $ 900.000 m|n.
Garantía s|Ley 13.064: $ 9.000 m|n.
Retirar Pliegos en el Departamento de Compras, Perú 272, Cap., de 14 a 20 horas.
Apertura el día 3|1|64, 16 hs.
Precio del Pliego: $ 200 m|n.
El Decano.
e.10|12 Nº 652 v.13|12|63
e.16|12-Nº 652 v.19|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: 127|63 L. C.
Llámase a licitación pública Nº 48, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 11 horas, para la reposición de solados en los locales del Sector Recepción y entrega de libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12. — Presupuesto Oficial 402.000 m$n. — Precio del pliego $ 50, moneda nacional.
e.5|12 Nº 545 v.6|12|63
e.9|12 Nº 545 v.13|12|63
e.16|12 Nº 545 v.18|12|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: 123|63 L. C.
Llámase a licitación pública Nº 47, hasta el día 13 de enero de 1964, a las 11 horas, para la restauración de 8.000 metros cuadrados de superficie de azoteas en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábles de 8 a 12. — Presupuesto oficial $ 800.000 m|n. — Precio del pliego $ 50 m|n.
e.5|12 Nº 546 v.6|12|63
e.9|12 Nº 546 v.13|12|63
e.16|12 Nº 546 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expediente: S. U. 3502|63
Llámase a licitación pública para la ampliación de la sala de lectura y obras complementarias en Biblioteca Central, en el edificio de Avda. Colón 80.
Apertura de las propuestas: 13 de febrero de 1963 a las 11. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Costo de las carpetas: $ 3.000.— m|n.
e.16|12 Nº 791 v.20|12|63
e.23|12 Nº 791 v.24|12|63
e.26|12 Nº 791 v.27|12|63
e.30|12 Nº 791 v.31|12|63
e.2|1 Nº 791 v.3|1|64
e.7|1 Nº 791 v.8|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Granadero Baigorria
Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato respirador para el Hospital de Granadero Baigorria — Provincia de Santa Fe de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba. — Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Apertura de las propuestas: día 26 de diciembre de 1963, a las nueve horas. — Manuel O. Bernaus, jefe de compras.
e.16|12 Nº 792 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 2.150-F.63
Licitación Pública Nº 7
Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de enfermería, drogas y medicamentos para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, división compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Apertura de las propuestas: día 27 de diciembre de 1963, a las nueve horas.
e.16|63 Nº 793 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expediente Letra "P" Nº 12.822
LICITACION PUBLICA Nº 2 - 63/64
Llámase a licitación pública por el término de 10 (diez) días, para la provisión de un vehículo automotor tipo "furgón", con destino al Plan de Investigaciones Nº 607 "Relaciones entre el suelo y la vegetación" e "Influencias del abonado en pasturas naturales", aprobado por C. A. F. P. T. A.
Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en la Sección Contaduría, sita en Sgto. Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes.
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1963, horas 10. — Corrientes, diciembre de 1963. Carlos Horacio Masera, subcontador.
e.11|12 Nº 693 v.13|12|63
e.16|12 Nº 693 v.20|12|63
e.23|12 Nº 693 v.24|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas
CONTADURIA
Llámase a licitación pública Nº 1, para adquirir una computadora digital electrónica.
Retirar pliego de condiciones: calle 1 esq. 47 La Plata, Of. Contaduría; donde se presentarán las propuestas. — Apertura: 4 de febrero de 1964 a las 10 horas.
e.16|12 Nº 789 v.20|12|63
e.23|12 Nº 789 v.24|12|63
e.26|12 Nº 789 v.27|12|63
e.30|12 Nº 789 v.30|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior
Llámase a licitación pública, por el término de tres días, expediente C.100 Nº 2.169|63, para la adquisición de un mil (1.000) sténcils electrónicos, para máquina Wembley Tronic. — Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Administración — Compras y Licitaciones - calle 7 Nº 776 1er. piso, de 8 a 12 horas, hasta el día 23 de diciembre corriente, en que tendrá lugar la apertura de propuestas en la misma oficina. Los pliegos podrán consultarse o retirarse sin cargo. Hora de apertura, doce horas (12 hs.). — Ernesto M. Palacios, contador general.
e.16|12 Nº 790 v.18|12|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LR 11 - Radio Universidad
Llámase a Licitación Pública - LR 11 - n. 1 (segundo llamado), para la construcción de un edificio para planta transmisora, en la calle 66 y 173.
Presupuesto oficial $ 1.396.440,97.
Los pliegos de bases y condiciones podrá consultarse o retirar en Radio Universidad, Plaza Rocha n. 133 segundo piso, La Plata.
Precio del ejemplar $ 500.
Apertura de propuestas: el 16 de diciembre de 1963 a las 19 horas. — Julio Sager, Director.
e.23|11 Nº 384 v.29|11|63
e.2|12 Nº 384 v.6|12|63
e.9|12 Nº 384 v.13|12|63
e.16|12 Nº 384 v.18|12|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA MILITAR
Llámase a licitación publica Nº 1|64 para el alquiler de un equipo de máquinas de contabilidad, la apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la Dirección General de Estadística Militar, Belgrano 2920, Capital lugar donde deberán retirarse los pliegos de condiciones y entregarse las ofertas.
e.10|12 Nº 658 v.13|12|63
e.16|12 Nº 658 v.20|12|63
e.23|12 Nº 658 v.24|12|63
e.26|12 Nº 658 v.27|12|63
e.30|12 Nº 658 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 716, PARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 716. — Hora 11.10. — Provisión de repuestos de calefones a gas con destino a la Administración de Residencias para Personal Militar Superior — Arco 640, p. b., 3—. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|12 Nº 804 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal
Licitación Pública Nº 717 para el día 27 de diciembre de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 717, hora 10,50: Adquisición de Repuestos para Calefones, con destino a las Residencias para personal Militar Superior. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e 17|12 — Nº 786 — v. 19|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 714, PARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1963
COLONIA BOUQUET ROLDAN
(Provincia de Neuquén)

Nº 714. — Hora 10,40. — Provisión de cocinas y calefones para quemar gas natural con destino a la obra a ejecutarse en la prosecución de la construcción de 8 casas para Oficiales y 12 para Suboficiales en el Barrio Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12 Nº 807 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 715, PARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1963
EL PALOMAR (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 715. — Hora 11. — Provisión de pintura con destino a la obra: Reparaciones generales de varios pabellones en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12 Nº 805 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Federal.

Licitación Pública Nº 712, para el día 26 de diciembre de 1963. El Palomar, (Provincia de Buenos Aires).

Nº 712. — Hora 10.50: Provisión de madera de pino Paraná con destino al Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.16|12-Nº 808.v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 708
Para el día 27 de diciembre de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 708, hora: 10.40: Provisión de 800 metros de cable armado subterráneo con destino a la reparación de una línea de alta tensión en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 60 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12 Nº 660 v.13|12|63
e.16|12 Nº 660 v.20|12|63
e.23|12 Nº 660 v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 706 para el día 27 de diciembre de 1963
Pablo Podestá (Provincia de Buenos Aires)

Nº 706. - Hora 10.30. Adquisición de materias primas con destino a la Fábrica de Pintura y Barnices. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 200.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionadas en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|12-Nº 662-v.13|12|63
e.16|12-Nº 662-v.20|12|63
e.23|12-Nº 662-v.23|12|63

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264, T.E. 83-6192
Licitación Pública Nº 1|963|64

Arandelas, alambre de cardo para soldar, agua destilada, ácido muriático, baterías, bujías, bórax para soldar, bulones de hierro, cordón bajo goma, condensadores, cinta aisladora, cable, etc.

Apertura: 23 de enero de 1964 a las 12 horas. — Para retirar pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones, mencionada, de 8 a 12 horas. — Jefe del Dpto. Administrativo.

e.16|12-Nº 809.v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B. A.)

Lic. Pública 5|64, apertura: 23|12|63, 10 horas, 3.090 m. tela mezcla algodón 80 %, nylon 20 %.

Retirar pliego en Fábrica Militar Materiales Pirotécnicos, Pilar (B. A.).

e.16|12 Nº 800 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 10|64, para el día 27 de diciembre de 1963, a las 10 hs., por la adquisición de soportes y rodamientos a bolas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 17|12 — Nº 788 — v. 19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 11|64 para el día 27 de diciembre de 1963, a las 10.15 hs por la adquisición de electrodos y carburo.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e 17|12 — Nº 787 — v. 19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 7|64

Llámase a licitación pública número 7|64 para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, por la adquisición de caños de hierro negro, válvulas globo, llaves de paso, manómetros, bulones, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego $ 20 m|n.

e.17|12 Nº 792 v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 10 horas, por la adquisición de fundición: gris, acero y bronce.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.16|12 Nº 794 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950
Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64 para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11,30 horas, por la provisión de Cables Armados Subterráneo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, coronel, director.

e.16|12 Nº 801 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950
Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64, para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11 horas, por la provisión de Aceros para trabajar en caliente WMD o Similar e inoxidable en chapa.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, coronel, director.

e.16|12 Nº 802 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950
Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64 para el día 30 de diciembre de 1963 a las 11,15 horas, por la provisión de lienzo crudo mediano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, coronel, director.

e.16|12 Nº 803 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89110
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 20|63, con apertura para el día 29 de enero de 1964, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material:

"Acero fundido en horno eléctrico SAE 10 L 55 o similar".

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.16|12 Nº 795 v.20|12|63
e.23|12 Nº 795 v.24|12|63
e.26|12 Nº 795 v.27|12|63
e.30|12 Nº 795 v.30|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T.E. 89116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 12|64, con apertura 8 de enero de 1964, a las 12 horas, por la fabricación de: Matriz para la fabricación de guardamanos de plástico hilado.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.13|12 Nº 763 v.13|12|63
e.16|12 Nº 763 v.20|12|63
e.23|12 Nº 763 v.24|12|63
e.26|12 Nº 763 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T.E. 89116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 11|64, con apertura para el día 8 de enero de 1964, a las 12 horas, para la provisión del siguiente material: "guardamanos plásticos".

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.13|12 Nº 764 v.13|12|63
e.16|12 Nº 764 v.20|12|63
e.23|12 Nº 764 v.24|12|63
e.26|12 Nº 764 v.27|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 324|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964, a las 11 hs., por carburo de calcio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e 17|12 — Nº 789 — v. 19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 325|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964, a las 10 30 hs., por plomo, estaño, cobre y aluminio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e. 17|12 — Nº 791 — v. 19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 326|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964 a las 10 hs., por aglomerante, melaza, plombagina, cuarzo, silicato.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 80.

e. 17|12 — Nº 790 — v. 19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 315|63

Fecha de apertura: 2 de enero de 1964, a las 10 horas. Por: Ferromanganeso en trozos. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.

e.6|12. Nº 577. v.6|12|63
e.9|12. Nº 577. v.13|12|63
e.16|12. Nº 577. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 18/64, para el día 3 de enero de 1964, a las 11 horas, por la provisión de chapas de acero para discos de arado, con destino a la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.10|12-Nº 663-v.13|12|63
e.16|12-Nº 663-v.20|12|63
e.23|12-Nº 663-v.23|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. — Nº 14|64, a las 11.15 por caucho ahumado. — 20|I|64. Nº 17|64, a las 11 horas, por provisión e instalación de dos equipos teleimpresores. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|12. Nº 574. v.6|12|63
e.9|12. Nº 574. v.13|12|63
e.16|12. Nº 574. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|XII|63. Nº 13|64, a las 11 horas, por cobre electrolítico. — 5|II|64. Nº 16|64, a las 10,30 horas, por estaño. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.6|12. Nº 575. v.6|12|63
e.9|12. Nº 575. v.13|12|63
e.16|12. Nº 575. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.526|64

Apertura: 26 de diciembre 1963, a las 12.20 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 15.000 m3. oxígeno Industrial.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|12 Nº 796 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.527|64

Apertura: 26 de diciembre 1963, a las 12.30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2 renglones de amianto blanco en plancha y grafitado en soga, 4 reglones de Klingerit antiácido en plancha, y rojo de distintas medidas de espesor.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|12 Nº 797 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.524

Apertura: 26 diciembre 1963, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 200 pares de botines moldeados de goma y cuero Tractor o similar; 60 pares de guantes de plástico PVC, con soporte, mangas de 40 cms. de largo Nº 11.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|12 Nº 798 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.525|64

Apertura: 26 de diciembre de 1963, a las 12.10 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 150 Tdas. de Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) en solución referida al 100 %.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|12 Nº 799 v.18|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Caños de Acero Sin Costura
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1004|64

Venta de: 150 mts. caño de acero sin costura de 7"; 500 mts. Idem Idem de 4" y 200 mts. Idem idem de 3". — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden ser inspeccionados todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de diciembre de 1963, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Servicio Contable, Sección Ventas (PE y MD). T. E 56. — Interno 20

e.6|12. Nº 576. v.7|12|63
e.9|12. Nº 576. v.14|12|63
e.16|12. Nº 576. v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Materiales Eléctricos
Licitación Pública (Ventas) Nº 1008|64

Ventas de materiales eléctricos diversos.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero Río Tercero, (Provincia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 hasta las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 16 de diciembre a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero; Río Tercero (Prov. de Córdoba). Servicio Contable. Sección Ventas (PE. y MD). — T. E.: 56. interno: 20.

e.3|12-Nº 469-v.6|12|63
e.9|12-Nº 469v.13|12|63
e.16|12 Nº 469 v.18|12|63

Secretaría de Marina

D. G. A. N.
DEPTO. LIC. Y COMPRAS
VENTA BUQUES RADIADOS, GRUPOS ELECTROG. Y REPUESTOS

Venta de: Ex-Remolcador ARA "Parker"; Ex Remolcador ARA "Olco"; Ex Rastreador ARA "Parker"; Ex Chata ARA "Caseros"; Ex-Yate ARA "Juana"; Ex Lanchas Torpederas ARA "P-81 y P 83"; dos grupos electrógenos nuevos marca "Fiat"; un lote repuestos nuevos de los grupos electrógenos "Fiat", un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del ex Buque ARA "Punta Cigueña"; un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del ex-buque ARA "Beagle". Se encuentran en los lugares indicados en el Art. 3º de las Cláusulas Particulares. Los pliegos de condiciones podrán retirarse del Depto. Licit. y Compras de la D.G A.N., Paseo Colón 1457 Capital Federal. Apertura propuestas día 17 enero 1964, a 11 hs., en la Comisión Administrativa de la D.G.A.N.

e 16|12 — Nº 810 — v. 20|12|63
e 23|12 — Nº 810 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 810 — v. 27|12|63
e 30|12 — Nº 810 — v. 30|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de enero de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque Elevado de 10 m3 de Capacidad. Servicio de Hidrografía Naval" Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 547.548,60 m|n. Garantía licitación $ 5.475,48 m|n. Precio del legajo $ 700 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e. 9|12 — Nº 621 — v. 13|12|63
e 16|12 — Nº 621 — v. 20|12|63
e 23|12 — Nº 621 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 621 — v. 27|12|63
e 30|12 — Nº 621 — v. 30|12|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 3 de enero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Reparación de azoteas - Secretaría de Estado de Marina". — Presupuesto oficial: $ 1.373.200 m|n. Garantía de licitación: $ 13.732 m|n. Precio del legajo: $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e. 9|12 — Nº 622 — v. 13|12|63
e. 16|12 — Nº 622 — v. 20|12|63
e 23|12 — Nº 622 — v. 24|12|63
e 26|12 — Nº 622 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 622 — v. 30|12|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Remate oficial con base por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires: lanchas de pasajeros, motores, blocks y repuestos de automotores, cámaras y cubiertas varias, repuestos y accesorios varios de comunicaciones, varios y rezagos. Remate los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1963, a las 17,30 horas. Esmeralda 660, Sala Nº 3 Informes y prospectos Esmeralda 660 planta Baja Oficina de Informes y 4º Piso Oficina de Operaciones Oficiales de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e. 16|12 — Nº 811 — v. 18|12|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente número 7.771|63

Licitación pública 3, número 2|64 Apertura el 23 del corriente, a las 12 hs., en Vieytes 375, Capital. Venta de residuos de comida.

Pliego e informes en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14 hs. y en Vieytes 489 de 12,30 a 19.30 hs.

e. 16|12 — Nº 812 — v. 18|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno para la provisión del cargo que seguidamente se detalla, con destino a la Dirección Administrativa de este Instituto Nacional, constando que además del sueldo que se indica corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 8.233|62.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 489, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 13 hasta las 19 horas, cerrando la misma el día 13 de enero de 1964.

Un (1) cargo de Jefe de la División Rendición de Cuentas, Sueldo inicial $ 6.500. — Ricardo Juan Picarel, Director Administrativo.

e.17|12 Nº 794 v.18|12|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F.C.N.G.U.
Expediente 7351|63

Llámase a licitación pública 6- Nº 5|64, para el día 3 de enero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el ejercicio fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres F. C .N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos en informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: fideos surtidos, garbanzos, papas, porotos, queso de rallar, sal fina, vinagre, yerba, etc., etc. — Torres, 11 de diciembre de 1963. — El Director.

e.11|12 Nº 698 v.13|12|63
e.16|12 Nº 698 v.20|12|63
e.23|12 Nº 698 v.24|12|63

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 36.397|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 30 del mes de diciembre de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico San Martín y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: especialidades; antibióticos; drogas; drogas uso radiográfico; material uso odontológico; material uso hemoterapia; películas radiográficas; material de curación. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12 Nº 581 v.6|12|63
e.9|12 Nº 581 v.13|12|63
e.16|12 Nº 581 v.19|12|63

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS" BELL VILLE (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 2: 63|64, para el día 20 de Diciembre de 1963 a la hora (10) Diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", en Bell Ville (Córdoba) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", en Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección del Hospital y a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba (9 de Julio Nº 356|60 - Córdoba) y a la Dirección General de Administración (Dpto. de Adquisiciones, Ventas, Contrataciones y Patrimonial) (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos.

e.17|12 Nº 793 v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Para el día 13 de Enero de 1964, a las 10 horas.

Objeto: Por la adquisición de Telas, Camisas y Botas de goma, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 13 de Enero a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.6|12 Nº 586 v.6|12|63
e.9|12 Nº 586 v.13|12|63
e.16|12 Nº 586 v.19|12|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|64
Para el día 10 de enero de 1964, a las 10 horas

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rotaprint, para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 10 de enero, a las 10 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.5|12 Nº 550-v.6|12|63
e.9|12 Nº 550-v.13|12|63
e.16|12Nº 550-v.18|12|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública para la construcción del conducto alimentador del futuro Depósito "Lanús", en el tramo comprendido entre la cámara de trifurcación ubicada en la intersección de las calles Pozos y Constitución, de la Capital Federal, y la cámara de aspiración de dicho depósito, ha sido postergada hasta el 20|2|1964 a las 15 hs.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires).

Depósito de garantía: Contrato I $ 1.690.000 m|n., Contrato II $ 4.020.000 m|n. y Contrato III $ 2.410.000 m|n.

e.4|12 Nº 524 v.6|12|63
e.9|12 Nº 524 v.13|12|63
e.16|12 Nº 524 v.20|12|63
e.23|12 Nº 524 v.24|12|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas correspondientes al Establecimiento de depuración de líquidos cloacales de San Martín (Mendoza). Expediente: 8002|1963. 23|1|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito San Martín (Mendoza). Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de pesos 4.520.000 m|n.

e.6|12 Nº 588 v.6|12|63
e.9|12 Nº 588 v.13|12|63
e.16|12 Nº 588 v.20|12|63
e.23|12 Nº 588 v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del Acceso Sud Este, a la Capital Federal, Primer tramo: Sección km. 0,900 — km. 3,000 ha sido suspendida.

e.9|12. Nº 632. v.13|12|63
e.16|12. Nº 632. v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.441, para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica rotativa portátil s|especificaciones. $ 3.000.000. — Presentación propuestas: 10 de enero a las 13 horas, en la Sala Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12. Nº 737. v.13|12|63
e.16|12. Nº 737 v.20|12|63
e.23|12. Nº 737. v.24|12|63
e.26|12. Nº 737. v.26|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.740 hasta el día 23 de diciembre de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: c|1. 4.430 Lámparas eléctricas, según norma Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 9º, Capital Federal de 12,30 a 17 horas.

Pliego $ 50 m|n.

e. 16|12 — Nº 813 — v. 18|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.638 para el día 28 de febrero de 1964 a las 15 horas, programada para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de muelle de hormigón ciclópeo, con sus obras complementarias; y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén —Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la Dirección Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 3.650 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 72.223.630 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 722.236,30.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.17|12 Nº 795 v.20|12|63
e.23|12 Nº 795 v.24|12|63
e.26|12 Nº 795 v.27|12|63
e.30|12 Nº 795 v.31|12|63
e.2|1 Nº 795 v.3|1|64
e.7|1 Nº 795 v.9|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1055-MC, hasta el día 30 de Diciembre de 1963, 16 horas. Provisión de Mosaicos de Cemento Comprimido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.17|12 Nº 796 v.19|12|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.702, hasta el día 7 de enero de 1964, a las 15 horas, para el reacondicionamiento parcial del muelle de hormigón armado de la Sección Cabotaje del Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 250 m|n.

Presupuesto oficial: $ 281.840 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 2.818,40 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.28|11 Nº 393 v.29|11|63
e.2|12 Nº 393 v.6|12|63
e.9|12 Nº 393 v.13|12|63
e.16|12 Nº 393 v.18|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 520-0, hasta el día 17 de enero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de lavadero mecánico de ropa, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande, Tierra del Fuego. — Presupuesto oficial estimativo $ 3.510.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, Precio documentación $ 100.— m|n. — Pago de la misma: Intervención tesorería. Piso 1º. — de 13 a 17 horas.

e.16|12 Nº 815 v.20|12|63
e.23|12 Nº 815 v.24|12|63
e.26|12 Nº 815 v.27|12|63
e.30|12 Nº 815 v.30|12|63
e.2|1 Nº 815 v.3|1|64
e.7|1 Nº 815 v.8|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1056 MC. — hasta el día 27 de diciembre de 1963. — 16 horas. — Provisión de ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital Calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.16|12 Nº 816 v.18|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 518 "O", hasta el día 16 de enero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Fecuela Normal y Colegio Nacional sito en Viedma, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial estimativo: $ 76.500.000,00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 3.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Vicedirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal.

e.11|12 Nº 700 v.13|12|63.
e.16|12 Nº 700 v.20|12|63
e.23|12 Nº 700 v.24|12|63
e.26|12 Nº 700 v.27|12|63
e.30|12 Nº 700 v.31|12|63
e.2|1 Nº 700 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 519-0, hasta el día 13 de enero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de horno incinerador de residuos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional sito en Río Grande, Tierra del Fuego. Presupuesto Oficial $ 450.000 m|n Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda 9 de Julio Nº 1925 piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 70 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 16|12 — Nº 814 — v. 20|12|63
e. 23|12 — Nº 814 — v. 24|12|63
e. 26|12 — Nº 814 — v. 27|12|63
e. 30|12 — Nº 814 — v. 30|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 517, O, hasta el día 14 de enero de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de reparación por "coste y costas", en el edificio de la Escuela Normal Nº 6 (calle Güemes Nº 3839, Capital Federal).

Presupuesto oficial $ 3.306.000.00 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m.n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|12 Nº 701 v.13|12|63
e.16|12 Nº 701 v.20|12|63
e.23|12 Nº 701 v.24|12|63
e.26|12 Nº 701 v.27|12|63
e.30|12 Nº 701 v.31|12|63
e.2|1 Nº 701 v.2|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 513-O, hasta el día 3 de Enero de 1964 a las 17 horas, para la modificación instalación eléctrica (Independización suministro energía eléctrica de la Biblioteca Nacional) por "ajuste alzado", en el Palacio del Congreso de la Nación, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 838.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 451 v.6|12|63
e.9|12 Nº 451 v.13|12|63
e.16|12 Nº 451 v.20|12|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 512-O, hasta el día 2 de Enero de 1964, a las 17 horas, para la reparación general de un ascensor de pasajeros, por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de las Personas, calle Cangallo 666, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 530.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 40 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 452 v.6|12|63
e.9|12 Nº 452 v.13|12|63
e.16|12 Nº 452 v.20|12|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 35657 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963 a las 11, en el Distrito 5º Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sarmiento", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director de Administración.

e.17|12 Nº 797 v. 19|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 39136 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 4º Pergamino, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Manuel Ocampo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.17|12-Nº 798-v.19|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 26781 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 14º Posadas, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Concepción de la Sierra", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.17|12-Nº 799-v.19|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente 21939 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 2º La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Comandante Nicanor Otamendi", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.17|12.Nº 800-v.19|12|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 39137 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Laguna Larga", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.17|12.Nº 801-v.19|12|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|64

Nº 11-P|64. — 7|1|64 a las 8 hs. — Por la limpieza general de edificios en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata Nº 1540, Piso 5º, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 13,30 hs.

e.11|12 Nº 705 v.13|12|63
e.16|12 Nº 705 v.20|12|63
e.23|12 Nº 705 v.24|12|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 1|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado". — Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de enero de 1964, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Dirección General de Administración.

e. 9|12. Nº 633. v.13|12|63
e.16|12. Nº 633. v.20|12|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Escobillas de carbón. — Expediente: M.64|5 — Apertura 9|1|64 14 horas. — Precio del pliego: $ 50. — Precio del dibujo: $ 20.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.17|12-Nº 802-v.20|12|63
e.23|12-Nº 802-v.23|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.63|29. Fecha de apertura prorrogada para el día 22 de enero de 1964, a las 14 horas, Sistema de Radio enlace transistorizados P.T.M., para interconexión de centrales telefónicas automáticas sistema paso a paso. — Pliegos m$n. 2.000.—. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.9|12. Nº 638. v.13|12|63
e.16|12. Nº 638. v.20|12|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

F.6147: Caños de cambio de hierro dulce acanalado, pliego m$n. 200.—. Ap. 26|12|63, 11 hs. — F.6148: Eclisas cortadas para rieles, pliego m$n. 300.— Ap. 26|12|63: 12 hs. — Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.9|12. Nº 637. v.13|12|63
e.16|12. Nº 637. v.20|12|63

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.2789: Varillas de hierro para soldadura autógena, pliego m$n. 50, ap. 27|12|63, 9 hs. — G.2790: Vidrios varios, pliego m$n. 100, ap. 27|12|63, 10 hs. — G.2791: Cojinetes de una hilera de bolas, pliego m$n. 50, ap. 27|12|63, 11 hs. — G.2792: Cabos de manila, pliego m$n. 50, ap. 30|12|63, 9 hs. — G.2793: Mangas de cobre flexibles, pliego m$n. 50, ap. 30|12|63, 10 hs. — F.6149: Abrazaderas de acero para mangas de freno, pliego m$n. 50, ap. 30|12|63, 11 hs. — G.2712/A: Vidrios para Locs. pliego m$n. 100, apertura 30|12|63, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.16|12 Nº 819 v.20|12|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 41|63

Llamado a licitaciones públicas: 14 de enero de 1964, a las 14 horas: 30.000 Tn. piedra balasto, O. C. 20|63, Ax. 8. — 14 de enero de 1964, a las 15 horas: 500 Tn. clavos de vía, O C. 48|63 Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.16|12 Nº 818 v.20|12|63
e.23|12 Nº 818 v.24|12|63
e.26|12 Nº 818 v.2712|63
e.30|12 Nº 818 v.30.12|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.
Licitación Pública Nº 4 - Ejerc. 64

Contratación de carga y descarga de mercaderías generales en Puerto Bs. As. y Dock Sud, en un todo de acuerdo al pliego. — Apertura: 9|1|64 a las 9 horas. — Valor del Pliego: m$n. 100.— Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389 (5º piso, Capital), de 13 a 18 horas.

e.16|12 Nº 817 v.20|12|63
e.23|12 Nº 817 v.24|12|63
e.26|12 Nº 817 v.27|12|63
e.30|12 Nº 817 v.30|12|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64, para el día 23 de diciembre de 1963, a las 12 horas, "por el alquiler de un inmuebe o conjunto de oficinas en edificio de renta, ubicado en la Ciudad de San Martín, dentro del perímetro delimitado por las siguientes calles: 25 de Mayo y su continuación; 3 de Febrero; Balcarse y su continuación; Perdriel y su continuación", para uso del Ministerio Público con asiento en la Ciudad de San Martín.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay número 1536, 7º piso, Capital.

Pliegos e Informes: Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Martín Nº 1, Yapeyú Nº 25, San Martín (Prov. de Buenos Aires).

e.16|12 Nº 820 v.18|12|63

PODER LEGISLATIVO

Llámase a Licitación Pública número 8|63|64, expediente Nº 1778-C.|63, para el día 26 de diciembre de 1963, a las 18 horas, con el objeto de adquirir tres mil kilógramos (3.000) de galletitas tipo Express, en paquetitos de cuatro o cinco unidades aproximadamente.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras de 10 a 18 horas, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e.17|12-Nº 803-v.19|12.63